

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **GUYANA**

# **MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD PARA PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y EL COMERCIO EXTERIOR**

**(GY-L1059)**

## **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Claudia Stevenson (IFD/CTI), jefa de equipo; Mario Umaña (INT/TIU), jefe de equipo suplente; Galileo Solis y Edwin Goni (IFD/CTI); Ana Arias (INT/TIU); Navita Anganu (IFD/CMF); Juan de Dios Mattos (CSD/RND); Jose Luis de la Bastida (VPS/ESG); Derise Williams (CCB/CGY); Monica Lugo (LEG/SGO); Emilie Chapuis y Paula Louis-Grant (FMP/CGY); y Blanca Torrico (IFD/CTI).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación .....	1
	B. Objetivo, componentes y costos .....	11
	C. Indicadores clave de resultados .....	13
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES .....	14
	A. Instrumentos financieros.....	14
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.....	15
	C. Riesgos fiduciarios .....	16
	D. Otros riesgos y consideraciones clave.....	17
III.	PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN .....	18
	A. Resumen de los mecanismos de ejecución .....	18
	B. Resumen de mecanismos para el seguimiento de los resultados.....	20

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo - Resumen
Anexo II	Marco de Resultados
Anexo III	Acuerdos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS
<b>REQUERIDOS</b>
1. <a href="#">Plan de ejecución plurianual</a>
2. <a href="#">Plan operativo anual</a>
3. <a href="#">Mecanismos de seguimiento y evaluación</a>
4. <a href="#">Informe de gestión ambiental y social</a>
5. <a href="#">Plan de adquisiciones</a>
<b>OPCIONALES</b>
1. <a href="#">Presupuesto detallado</a>
2. <a href="#">Análisis de costos y viabilidad económica del proyecto</a>
3. <a href="#">Análisis institucional/personal, procedimientos y otros aspectos de la capacidad de implementación (versión preliminar)</a>
4. <a href="#">Coordinación de los donantes</a>
5. <a href="#">Evaluación de insuficiencias y necesidades para un laboratorio de punta</a>
6. <a href="#">Evaluación jurídica y reglamentaria de la infraestructura nacional de la calidad de Guyana</a>
7. <a href="#">Recomendaciones para mejorar la infraestructura nacional de la calidad de Guyana</a>
8. <a href="#">Manual operativo preliminar</a>
9. <a href="#">Filtro de política de salvaguardia y formulario de análisis de salvaguardias</a>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

CARICOM	Comunidad del Caribe
CROSQ	Organización Regional de Normas y Calidad de la CARICOM
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FOE	Fondo para Operaciones Especiales
GNBS	<i>Guyana National Bureau of Standards</i> [Dirección Nacional de Normas de Guyana]
GO-Invest	<i>Guyana Office for Investment</i> [Oficina para la Inversión de Guyana]
IFMAS	<i>Integrated Financial Management System</i> [Sistema integrado de gestión financiera]
IGAS	Informe de gestión ambiental y social
ISO	Organización Internacional de Normalización
LPI	Licitación pública internacional
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo industrial
PTB	<i>Physikalisch-Technische Bundesanstalt</i> [Instituto Nacional de Metrología de Alemania]
PYME	Pequeña y mediana empresa
SBCC	Selección basada en la calidad y el costo
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones

## RESUMEN DEL PROYECTO

### GUYANA

## MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD PARA PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y EL COMERCIO EXTERIOR (GY-L1059)

Términos y condiciones financieros					
<b>Prestatario:</b> República Cooperativa de Guyana				<b>Capital Ordinario</b>	<b>Fondo para Operaciones Especiales (FOE)</b>
<b>Organismo ejecutor:</b> Ministerio de Negocios ( <i>Ministry of Business</i> )				<b>Plazo de amortización:</b>	30 años
			<b>Período de desembolso:</b>	5,5 años	5,5 años
<b>Fuente</b>	<b>Monto (US\$)</b>	<b>%</b>	<b>Período de gracia:</b>	6 años	40 años
<b>BID (Capital Ordinario):</b>	4.500.000	50	<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	(a)	N/A
<b>BID (FOE):</b>	4.500.000	50	<b>Tasa de interés:</b>	Fija, Facilidad Unimonetaria <sup>(b)</sup>	0,25%
<b>Total:</b>	9.000.000	100	<b>Comisión de crédito:</b>	(a)	N/A
			<b>Moneda:</b>	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Esquema del proyecto					
<p><b>Objetivo/descripción del proyecto:</b> El objetivo del programa es respaldar la diversificación económica y las exportaciones a través de la mejora de la infraestructura nacional de la calidad y la adopción de una estrategia nacional para promover las exportaciones y la inversión. Los objetivos específicos son (i) ampliar la capacidad de la infraestructura nacional de la calidad, (ii) mejorar las instalaciones para dicha infraestructura y (iii) fortalecer la capacidad de la Oficina para la Inversión de Guyana para promover las exportaciones y la inversión.</p>					
<p><b>Las cláusulas contractuales especiales previas al primer desembolso son</b> (i) pruebas de que se ha creado la unidad ejecutora del proyecto en el Ministerio de Negocios con el nombramiento del gerente del proyecto, el oficial de gestión financiera, el oficial de adquisiciones y contrataciones, el ingeniero de apoyo técnico y el oficial de seguimiento y evaluación, conforme a perfiles profesionales aceptables para el Banco; (ii) la aprobación del manual operativo del programa por el Ministerio de Negocios, de conformidad con los términos previamente acordados por el Banco y (iii) la presentación de un informe inicial que deberá incluir el plan de ejecución plurianual actualizado, el primer plan operativo anual y los planes financiero y de adquisiciones (véase el párrafo 3.8).</p>					
<p><b>Otras cláusulas especiales:</b> El organismo ejecutor del proyecto deberá cumplir las condiciones ambientales y sociales establecidas en la Sección VI del informe de gestión ambiental y social (IGAS) (párrafo 3.8).</p>					
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.</p>					
Alineación estratégica					
<b>Desafíos<sup>(c)</sup>:</b>		SI <input type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
<b>Temas transversales<sup>(d)</sup>:</b>		GD <input type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

<sup>(a)</sup> La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

<sup>(b)</sup> El prestatario pagará intereses sobre el saldo pendiente del préstamo financiado con recursos del Capital Ordinario a una tasa basada en la LIBOR. Cada vez que el saldo pendiente alcance el 25% del monto neto aprobado o US\$3 millones, la cantidad que sea mayor, se fijará la tasa de interés.

<sup>(c)</sup> SI (inclusión social e igualdad); PI (productividad e innovación) y EI (integración económica).

<sup>(d)</sup> GD (igualdad de género y diversidad); CC (cambio climático y sostenibilidad ambiental) e IC (capacidad institucional y estado de derecho).

## I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema abordado y justificación

#### 1. Antecedentes

- 1.1 **El 90% de la producción de Guyana se concentra en tres sectores.** En el período 2009-2014, el crecimiento económico del país alcanzó una tasa promedio del 4,5% debido principalmente a la expansión de la minería y las exportaciones agropecuarias, y el alto precio de productos básicos como el oro<sup>1</sup>. En 2015, sin embargo, a medida que los precios internacionales de los productos básicos disminuyeron, el crecimiento económico se redujo al 3% poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de la economía a su fuerte concentración en unos pocos sectores. Los servicios (59,7%), la agricultura y la agroindustria (18,1%) y la minería (20,3%)<sup>2</sup> generan más del 90% del producto interno bruto del país.
- 1.2 El mercado local de Guyana es relativamente pequeño y el crecimiento económico depende de las exportaciones. El 82% de las exportaciones se concentra en menos de 10 productos, principalmente de los sectores minero y agropecuario: el oro representó el 45% de las exportaciones, el arroz el 18%, el azúcar en bruto el 6,6% y los crustáceos el 3,5%<sup>3, 4</sup>. Como el alto costo nacional de producir arroz y azúcar hace difícil competir con otros países, diversificar las exportaciones para exportar otros productos agropecuarios es una necesidad imperiosa<sup>5</sup>.
- 1.3 **El reducido tamaño del sector de las exportaciones no tradicionales ofrece una oportunidad para la diversificación.** Aunque Guyana goza de una fuerte ventaja como proveedor de productos agropecuarios en la región del Caribe y otros mercados, en el período 2011-2014 las exportaciones no tradicionales, incluidos los productos frescos y los productos agrícolas procesados, representaron en promedio solo el 0,6% de las exportaciones totales (véase la [diversificación económica y de las exportaciones](#)). Las exportaciones del país también se concentran regionalmente, ya que cinco países representan aproximadamente el 63% de su mercado de exportación.
- 1.4 **Las oportunidades para diversificar las exportaciones son elevadas porque el nivel de actividad en el subsector de exportaciones no tradicionales es intensa a pesar de su reducido tamaño.** En el período comprendido entre 2011 y 2015, unas 500 empresas al año exportaron productos agropecuarios no tradicionales. En conjunto, estas empresas realizaron unas 3.800 transacciones anuales con unos 20 destinos (promedio por año), entre otros: Antigua y Barbuda, Aruba, Barbados, Bélgica, Canadá, Curaçao, Estados Unidos, Dinamarca, Dominica, Francia, Grenada, Hong Kong, Islas Caimán, Islas Vírgenes (británicas y estadounidenses), Jamaica, Japón, Países Bajos, Reino Unido, República

---

<sup>1</sup> *Guyana Private Sector Assessment Report (PSAR) (2014)*. Datos de la Dirección de Estadística.

<sup>2</sup> *Bureau of Statistics 2014 Report on GDP at Current Basic Prices*.

<sup>3</sup> *Observatory of Economic Complexity 2016*.

<sup>4</sup> Fuente: Dirección de Estadística.

<sup>5</sup> Wenner (2016). *Guyana's PetroCaribe Rice Compensation Scheme Has Ended. Assessment and Policy Implications*.

Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Turcos y Caicos, Ucrania y Venezuela<sup>6</sup>.

- 1.5 La mayor parte de los exportadores no tradicionales son pequeñas y medianas empresas (PYME), que enfrentan (al igual que todas las PYME con posibilidades de exportar) importantes desafíos operativos relacionados con el control de la calidad para realizar sus actividades. En una economía cada vez más globalizada, en la que las redes de producción y consumo están integradas, los países tienen que ofrecer productos de calidad. Ello exige normas de calidad e instalaciones modernas y acreditadas<sup>7</sup> para realizar pruebas<sup>8</sup>. Según estudios recientes<sup>9</sup>, los servicios de una infraestructura nacional de la calidad son necesarios para el crecimiento económico, la diversificación y la captación de nuevos mercados. En el caso de Guyana, la producción y comercialización de bienes y servicios se caracterizan por una serie de riesgos de no cumplimiento, tanto en el mercado local como en el de exportación, lo que tiene importantes repercusiones en la competitividad, entre otras: (i) rechazo de productos en los puntos de inspección fronterizos; (ii) costos más altos debido a las demoras que se producen mientras se llevan a cabo inspecciones y pruebas en laboratorios en el extranjero; (iii) perturbaciones en el comercio, pérdidas o incapacidad para penetrar en nuevos mercados; (iv) pérdida de ingresos cuando se usan mediciones y resultados de pruebas que son inexactos, e (v) imposibilidad para cobrar precios superiores cuando la calidad y la inocuidad de los productos no están definidas. Durante el período comprendido entre 2006 y 2010, la tasa de rechazo de frutas y hortalizas con destino a los Estados Unidos fue de seis por cada US\$1 millón exportado, una proporción más alta que la de otros exportadores de alimentos de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (0,25 para Jamaica y 0,4 para Trinidad)<sup>10</sup>.
- 1.6 Las PYME de Guyana carecen del conocimiento, la pericia y los recursos necesarios para aplicar normas de calidad, de tal modo que los exportadores tienen que someterse a procesos de control de calidad (pruebas, certificación, etc.) por cada embarque para exportación. Puesto que la certificación varía según el producto, el destino y el embarque específicos, el proceso de control de calidad representa un costo considerable en las actividades de exportación, en particular para las PYME.

## 2. Justificación de la intervención y principales retos por abordar

- 1.7 **Los servicios de control de la calidad (pruebas y certificación) se proporcionan esencialmente en el extranjero.** En Guyana, solo hay dos laboratorios acreditados<sup>11</sup>, pero no para certificar exportaciones no tradicionales.

---

<sup>6</sup> Registros aduaneros. Véanse los cálculos detallados en los [mecanismos de seguimiento y evaluación](#).

<sup>7</sup> La acreditación es el reconocimiento oficial de la competencia técnica del órgano certificador y de los laboratorios de prueba y calibración (Sanetra (2017). *A National Quality Infrastructure*).

<sup>8</sup> Guasch, Racine, Sánchez y Diop (2007). *Quality Systems and Standards for a Competitive Edge. Directions in Development*. Publicación del Banco Mundial.

<sup>9</sup> Gonçalves, Göthner y Rovira (2014). *Midiendo el impacto de la infraestructura de la calidad en América Latina: experiencias, alcances y limitaciones*, documento de la CEPAL y PTB.

<sup>10</sup> ONUDI (2012). *Trade Standards and Compliance Report*.

<sup>11</sup> Estos laboratorios no prestan servicios a exportadores no tradicionales ya que concentran su actividad en servicios médicos y relacionados con la producción de arroz.

Los exportadores no tradicionales, en su mayoría PYME, se ven en la necesidad de recurrir a los servicios de prueba de laboratorios acreditados que se ubican en el extranjero para obtener las certificaciones que requieren<sup>12</sup>. Los pequeños exportadores enfrentan costos más altos por su reducido tamaño y sus limitadas economías de escala. Además, corren un mayor riesgo de que sus embarques sean rechazados debido a la falta de registros y las características de sus exportaciones, que tienden a ser más diversas en cuanto a países de destino y tipo de producto que las de exportadores tradicionales<sup>13, 14</sup>.

- 1.8 **La acreditación de un mayor número de laboratorios locales se ve limitada porque Guyana no cuenta con una infraestructura nacional de la calidad desarrollada.** Una infraestructura nacional de la calidad es el ecosistema en el que se sustenta la formulación, la adopción y el cumplimiento de normas que promueven la calidad de los productos. Se compone de las instituciones, normas y reglamentación, la infraestructura de metrología y realización de pruebas, y los interesados de los sectores público y privado que elaboran, supervisan o adoptan normas de calidad. Los principales órganos que conforman esta infraestructura son (i) entidades nacionales de normalización encargadas de elaborar y adoptar normas; (ii) entidades de encargadas de asegurar que un producto cumpla con las normas; (iii) laboratorios de pruebas (públicos y privados); (iv) entidades de inspección; (v) laboratorios de calibración y (vi) entidades de acreditación que reconocen la competencia de un organismo o una persona para llevar a cabo ciertas tareas (véase la [representación esquemática de una infraestructura nacional de la calidad](#), y Guasch et al., 2007). En Guyana, la principal institución en el ámbito de la infraestructura nacional de la calidad es el Ministerio de Negocios (*Ministry of Business*), del que dependen la Dirección Nacional de Normas de Guyana (GNBS) y la Oficina para la Inversión de Guyana (GO-Invest). La Dirección Nacional de Normas se encarga de establecer normas nacionales y rinde cuentas al Consejo Nacional de Normas, cuyos integrantes (procedentes de cámaras de comercio, la Universidad de Guyana, la Asociación de Manufactureros de Guyana, entidades de regulación, etc.) son nombrados por el Ministerio de Negocios. GO-Invest, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública forman parte de la infraestructura nacional de la calidad de Guyana. El Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agrícolas, es responsable de establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias del país. La Corporación de Desarrollo Pecuario de Guyana ejerce funciones de supervisión en lo que respecta a las actividades ganaderas. El Ministerio de Salud Pública, a través del Departamento de Alimentos y Fármacos, es la entidad que se encarga de temas relacionados con la salud humana, lo que incluye los alimentos para consumo humano y productos cosméticos. GO-Invest es el organismo nacional que promueve y facilita la inversión directa, local y extranjera, del sector privado, así como las exportaciones (véase la [infraestructura nacional de la calidad de](#)

---

<sup>12</sup> En el catálogo de la Dirección Nacional de Normas de Guyana correspondiente a 2012, 20 normas son de tipo obligatorio. Según un informe de la Organización Mundial del Comercio de 2009, Guyana usa un mínimo de reglamentación técnica.

<sup>13</sup> *Gaps and Needs Assessment* (2014).

<sup>14</sup> Por lo tanto, la mayor parte de las empresas guyanesas vende sus bienes y servicios únicamente en el mercado interno, mientras que un 15% señala que vende a la región del Caribe y un 3,8% más allá del Caribe (*Gaps and Needs Assessment*, 2014).

[Guyana — ministerios y entidades](#)). La infraestructura nacional de la calidad incluye, además, 20 laboratorios públicos y privados.

- 1.9 De acuerdo con el tipo de producto y el mercado de que se trate, los exportadores deben cumplir con normas a menudo establecidas por una empresa grande, un organismo que representa intereses particulares (el comercio justo, por ejemplo) o la Organización Internacional de Normalización (ISO). Existen también reglamentos técnicos de carácter obligatorio como los que establece la Organización Mundial de Comercio. Para poder certificar un producto a través de determinada prueba, un laboratorio debe estar acreditado. Los laboratorios, a su vez, tienen que ser acreditados por un organismo internacional, mientras que un órgano nacional de normalización debe calibrar y certificar sus equipos e instalaciones de prueba. Ninguna prueba que no cuente con la certificación de un laboratorio acreditado se reconoce a nivel internacional. En Guyana, la Dirección Nacional de Normas es la entidad que se encarga de calibrar y certificar los equipos e instalaciones.
- 1.10 La Dirección Nacional de Normas de Guyana —que tiene encomendadas las funciones de normalización, formulación y aplicación de normas y reglamentaciones técnicas, metrología y procedimientos de evaluación de la conformidad<sup>15</sup>— enfrenta importantes retos. Los servicios para evaluar si los fabricantes producen y entregan productos de acuerdo con las especificaciones correspondientes abarcan laboratorios de pruebas, laboratorios de calibración de equipo y órganos de certificación e inspección. La competencia técnica de estos servicios y su correcta implementación se confirma mediante una acreditación. La Dirección Nacional de Normas, la única entidad en Guyana facultada para calibrar instrumentos de medición de masa, magnitudes eléctricas y temperatura, si bien cuenta con personal adecuado, carece de condiciones físicas para controlar la temperatura, la humedad o las vibraciones, entre otros factores. Su ubicación actual no permite una ampliación y el edificio no tiene espacio, ni tampoco la distribución ni los parámetros técnicos necesarios para llevar a cabo las tareas que se requieren. Las instalaciones de laboratorio y los equipos actuales de la entidad presentan grandes limitaciones en cuanto a espacio y condiciones ambientales. El estado de la infraestructura de laboratorios actual no es adecuado para que la Dirección Nacional de Normas ejerza sus funciones como la entidad sectorial a cargo de verificar la conformidad en la adopción de normas con el objetivo de respaldar la diversificación económica, la innovación y las exportaciones. En concreto, las principales limitaciones e insuficiencias de los laboratorios de la Dirección Nacional de Normas en el sistema son las siguientes: (i) instalaciones de laboratorio inadecuadas y desprovistas de las condiciones físicas apropiadas para asegurar la fiabilidad; (ii) falta de instalaciones de laboratorio para llevar a cabo pruebas de protección de los consumidores y certificar normas de producción; (iii) limitada capacidad de calibración en cuanto a temperatura, humedad, presión, fuerza, volumen y electricidad<sup>16</sup>; (iv) falta de equipo e insumos adecuados; (v) métodos de prueba obsoletos que ya no satisfacen los requisitos sectoriales; (vi) falta de acreditación y participación en programas de pruebas de aptitud y (vii) insuficiencia

---

<sup>15</sup> Estrategia de la Dirección Nacional de Normas (2011).

<sup>16</sup> Materiales de construcción inadecuados para asegurar un entorno estéril, distribución del espacio que puede dar lugar a contaminación cruzada, lugares expuestos a inundaciones, ventilación insuficiente, humedad y exposición directa a los rayos del sol (*Needs Assessment Report*, 2014).

- de personal capacitado para realizar pruebas y calibrar y mantener el equipo<sup>17</sup>. Además, debido a asimetrías en los laboratorios actuales en cuanto a capacidad física y de realización de pruebas, recursos humanos e información, los recursos disponibles se utilizan en forma ineficiente. Al no haber una adecuada infraestructura en la Dirección Nacional de Normas, todos los demás laboratorios del sistema enfrentan retos para recibir la acreditación y lograr la conformidad. Los laboratorios ya acreditados también necesitan respaldo para mantener su acreditación o poder ser acreditados por otras entidades internacionales.
- 1.11 La red de laboratorios locales actuales plantea retos adicionales (principalmente una asignación subóptima de recursos y una coordinación incipiente). Los laboratorios de Guyana que forman parte de la infraestructura nacional de la calidad presentan asimetrías en su capacidad física, pues algunos tienen un exceso de capacidad en cuanto a instalaciones y equipo, pero carecen de personal adecuado. Asimismo, los interesados no están al tanto de algunas pruebas que el sistema ya ofrece. Las iniciativas de coordinación entre algunos laboratorios se hallan en una etapa incipiente y deben reforzarse.
- 1.12 **Necesidad de implementar una estrategia de exportación e inversión.** El Gobierno de Guyana está emprendiendo una estrategia de diversificación económica, centrándose en impulsar los sectores más importantes de la economía del país<sup>18</sup>, en particular (i) la agricultura y la agroindustria, (ii) la silvicultura, (iii) la minería y (iv) el sector manufacturero. Asimismo, el gobierno está adoptando políticas para acelerar el desarrollo del sector agropecuario no tradicional y de las exportaciones no tradicionales a fin de aprovechar el potencial del país en el sector agropecuario (especialmente en la producción de frutas y hortalizas frescas y procesadas), la silvicultura (productos de madera de valor agregado) y el sector de productos alimentarios marinos y acuicultura<sup>19</sup>. Es necesario seguir desarrollando la planificación estratégica en el ámbito de promoción de las exportaciones e iniciativas para atraer inversión, lo que incluye una revisión del marco institucional, con el objetivo de conectar cadenas de valor regionales y mundiales.
- 1.13 **Estrategia, prioridades y acciones del gobierno.** El Ministerio de Negocios ha emprendido acciones para respaldar la diversificación económica y la productividad, el valor agregado y el grado de preparación para exportar. Además, en el marco de una estrategia social y ambientalmente sostenible, ha respaldado el crecimiento y la diversificación en sectores nuevos (en concreto en materia de agricultura no tradicional, acuicultura, tercerización de procesos de negocios y tecnología de la información, y turismo). La promoción de las exportaciones y la reducción de la dependencia de las exportaciones de oro, bauxita, azúcar, arroz y madera son dos de los principales objetivos del Plan Estratégico del Ministerio de Negocios para el período 2015-2020. Debido al tamaño de la economía, las medidas de diversificación económica implican lograr que los productos no tradicionales tengan acceso a nuevos mercados. Según la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono, es necesario invertir en sectores económicos de alto valor y bajos

---

<sup>17</sup> Ibid.

<sup>18</sup> Plan Estratégico del Ministerio de Negocios para el período 2015-2020.

<sup>19</sup> GO-Invest, <http://goinvest.gov.gy/why-guyana>.

niveles de emisión de carbono, como los de producción de frutas y hortalizas, acuicultura y silvicultura sostenible.

- 1.14 **Justificación.** Según estudios recientes<sup>20</sup>, los servicios de una infraestructura nacional de la calidad son necesarios para el crecimiento y la diversificación económicos, y la captación de nuevos mercados. En primer lugar, esto se debe a que hay un creciente consenso en el sentido de que los patrones de desarrollo económico guardan relación con el cambio estructural en las exportaciones y su mayor diversificación<sup>21</sup>, y las infraestructuras nacionales de la calidad posibilitan o fomentan ese cambio<sup>22</sup>. En segundo lugar, la adopción de normas de calidad suele promover el acceso a mercados internacionales, el desarrollo de productos y la modernización industrial de las PYME<sup>23</sup>. En tercer lugar, la infraestructura nacional de la calidad subsana la falla de mercado de asimetría de la información, lo que beneficia a los productores y consumidores en busca de productos de calidad que cumplan las normas internacionales, así como la falla de regulación de limitado control gubernamental de la calidad, tanto de las exportaciones como de las importaciones (en este sentido, una infraestructura nacional de la calidad es un bien público, ya que el gasto fijo de establecer pautas y parámetros de medición es relativamente alto, y todos los consumidores, grandes y pequeñas empresas, entidades reguladoras, etc. deberían tener acceso a ella<sup>24</sup>). En cuarto lugar, la existencia de una infraestructura nacional de la calidad es una condición necesaria para el funcionamiento de los sistemas de innovación, sobre todo cuando se orientan a promover las exportaciones<sup>25</sup>. De hecho, varios estudios recientes<sup>26</sup> plantean que contar con una infraestructura nacional de la calidad puede (i) incrementar la productividad de las empresas; (ii) respaldar la innovación;

---

<sup>20</sup> Gutierrez, J.J. (2015). Sistema Nacional de la Calidad. Bien Público para la Competitividad (borrador). Guasch (2007). *Quality Systems and Standards for a Competitive Edge*, publicación del Banco Mundial. Gonçalves, Göthner y Rovira (2014). Midiendo el impacto de la infraestructura de la calidad en América Latina: experiencias, alcances y limitaciones, documento de la CEPAL y PTB.

<sup>21</sup> Dado el diagnóstico de alta concentración de las exportaciones descrito en el párrafo 1.2, a efectos del presente proyecto, “diversificación de las exportaciones” se refiere a la desconcentración de las exportaciones en dos dimensiones: la composición de la canasta de exportaciones, procurando incrementar la participación de productos no tradicionales (en otras palabras, la expresión “diversificación” no implica la producción o exportación de “nuevos tipos” de productos, sino una mayor participación de los productos no tradicionales en la canasta general) y la composición del conjunto de destinos, procurando que los productos no tradicionales que se producen actualmente tengan acceso a nuevos mercados internacionales. En ese sentido, la “diversificación” necesita una infraestructura nacional de la calidad que la complemente y respalde. El acceso a los mercados actuales y nuevos exige cumplir con requisitos técnicos, en la mayoría de los casos obligatorios, que se basan en normas y abarcan seguridad alimentaria, buenas prácticas agropecuarias, buenas prácticas de manufactura, así como normas en materia de calidad, sanidad animal y vegetal, aspectos ambientales, aspectos sociales, seguridad, seguridad de la información, eficiencia y certificación. Para ello es necesaria una infraestructura de la calidad que disponga de laboratorios capaces de ofrecer precisión y exactitud en los resultados. Los innovadores también necesitan ese respaldo para que la metrología, las pruebas y la normalización de nuevos productos sean exactas.

<sup>22</sup> Samen, Salomon (2010). *Export Diversification: Key Concepts, Theoretical Underpinnings, and Empirical Evidence*. Banco Mundial.

<sup>23</sup> Guasch (2007).

<sup>24</sup> Finchelstein D. et al. (2016).

<sup>25</sup> Guasch (2007).

<sup>26</sup> Lambert (2010), Gonçalves (2010), Gonçalves (2011), Finchelstein (2016).

(iii) reducir los costos de transacción entre proveedores y consumidores; (iv) permitir el acceso a nuevos mercados; (v) generar sinergias e información, y (vi) posibilitar la protección de los consumidores y el medio ambiente. Los más favorecidos por una infraestructura nacional de la calidad que tiene un buen funcionamiento son las empresas, ya que se benefician de las economías de escala, el acceso a mercados extranjeros, la integración en las cadenas de valor mundiales, la reducción de asimetrías de información, la divulgación de tecnología, la competencia justa y el respaldo para innovar. Los consumidores, por su parte, obtienen información, productos de mejor calidad y normas de protección ambiental y del consumidor<sup>27</sup>.

- 1.15 **Si bien hay estudios que han establecido exhaustivamente el marco teórico de una infraestructura nacional de la calidad, las pruebas contundentes de su impacto siguen siendo escasas.** Pese a la bibliografía sobre el tema publicada en los últimos años, que se centra más en el marco de diseño teórico de una infraestructura nacional de la calidad, en el caso de países en desarrollo son escasas las pruebas contundentes de los efectos cuantificables generados por la adopción de normas. En el caso de los países desarrollados, algunos estudios cuantifican el impacto económico de adoptar normas utilizando modelos económicos, estudios de caso, análisis de costo-beneficio y entrevistas. Al margen de algunas iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en las que se examinaron economías en desarrollo, no existen datos empíricos basados en evaluaciones de impacto (véanse los [mecanismos de seguimiento y evaluación](#)). No obstante, estimaciones recientes del impacto de la adopción de normas en economías desarrolladas confieren validez a la lógica interna de la intervención, ya que la implementación o el fortalecimiento de los sistemas de infraestructura nacional de la calidad se vinculan con el crecimiento de la producción, la productividad y las exportaciones. Los resultados de estos estudios apuntan a una relación positiva entre el aumento del número de normas, por un lado, y la productividad y el crecimiento económico, por el otro. Los estudios de caso de países en desarrollo en los que se realizaron comparaciones “antes y después” también indican que hay un impacto positivo sobre las exportaciones y la productividad<sup>28</sup>. Estos vacíos constituyen una valiosa oportunidad para aportar conocimientos sobre el impacto de este tipo de programas en la región.
- 1.16 **En la Estrategia Nacional de Competitividad de Guyana se señala que es necesario diversificar la economía.** En el caso de Guyana, como el gobierno está siguiendo una estrategia de diversificación económica y de las exportaciones<sup>29</sup>, y la diversificación de las exportaciones y su competitividad en nuevos mercados requieren la adopción de normas de calidad que permitan el acceso a los mercados internacionales, este programa tiene por objeto reforzar la infraestructura nacional de la calidad mejorando la capacidad del sistema. Para ello, se subsanarán las asimetrías de personal e infraestructura de la red de laboratorios y se fortalecerá la capacidad de los interesados en el sistema y de la Dirección Nacional de Normas para brindar apoyo a la infraestructura nacional de la calidad con instalaciones

---

<sup>27</sup> Gonçalves (2010).

<sup>28</sup> Este aspecto se analiza detenidamente en los mecanismos de seguimiento y evaluación.

<sup>29</sup> Plan Estratégico 2015-2020 del Ministerio de Negocios.

adecuadas y acciones de política complementarias a fin de aumentar las exportaciones no tradicionales y la inversión extranjera. Además, la Estrategia Nacional de Competitividad de Guyana señala la necesidad de una diversificación económica y enumera los siguientes sectores como fundamentales para crear oportunidades de diversificación y crecimiento: (i) agricultura y agroindustria; (ii) silvicultura; (iii) minería; (iv) sector manufacturero; (v) energía; (vi) turismo y (vii) tecnología de la información y servicios de información, siendo el primero de especial interés para este proyecto<sup>30</sup>.

- 1.17 **Las actividades del Banco en este sector y en el país, tanto anteriores como las que están en curso, apuntan al objetivo de la diversificación.** La presente operación ofrecerá continuidad al Programa de Apoyo a la Competitividad (operación 1750/SF-GY), cuyos objetivos fueron fortalecer las instituciones para establecer un diálogo entre el sector público y el privado sobre la competitividad y mejorar el entorno empresarial para la inversión privada y el desarrollo de las exportaciones. Los principales productos fueron reformas legales y reglamentarias para mejorar el clima de negocios, la adopción de sistemas electrónicos para el registro de escrituras y estudios analíticos preliminares para seguir mejorando el clima de negocios. Uno de los principales resultados analíticos preparados es la evaluación de insuficiencias y necesidades, cuya implementación se propone como parte de la presente operación<sup>31</sup>. Esta operación complementa el Programa de Desarrollo Agropecuario Sostenible (GY-L1060), actualmente en etapa de preparación, pues promover las exportaciones y mejorar los requisitos sanitarios y fitosanitarios son tareas complementarias, y se enfoca en la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología en favor de productores de cultivos no tradicionales que podrían llegar a ser exportadores y beneficiarios de la presente operación. Asimismo, el programa complementa el proyecto Fomento de la Micro y Pequeña Empresa y Creación de Medios de Vida Alternativos para Grupos Vulnerables (operación GRT/GF-13725-GY), ya que las micro y pequeñas empresas que se benefician de este proyecto podrían convertirse en exportadoras<sup>32</sup>.
- 1.18 Entre las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas de las operaciones antes citadas, cabe citar la necesidad de disponer de suficientes recursos para los gastos operativos, definir la función del comité coordinador para dar a la operación una orientación estratégica y asegurar la aceptación y colaboración de las entidades participantes en operaciones relacionadas, como el Programa de Diversificación de las Exportaciones Agropecuarias (operación 1929/BL-GY) y el Información Nacional de Calidad: Diseminación del Plan de Acción de Metrología en Centroamérica

---

<sup>30</sup> Kandhi, R. y Edmondson, H. (2014). *Consultancy for Needs Assessment for State of the Art Testing Metrology Facilities*.

<sup>31</sup> El estudio recomendó crear un laboratorio de punta para concentrar en un solo lugar todas las actividades relacionadas con pruebas. El enfoque de la presente operación, sin embargo, es mejorar la capacidad y las instalaciones de la Dirección Nacional de Normas y respaldar una red de laboratorios.

<sup>32</sup> El Programa Compete Caribbean ha financiado dos proyectos de cooperación técnica que promueven la diversificación económica y las exportaciones de Guyana, a saber: (i) el conjunto de proyectos de pesca deportiva de captura y liberación en la región de Rupununi como producto de exportación ecoturístico y (ii) Plympton Farms, una explotación agrícola comercial en Guyana que emplea tecnología de invernaderos y riego por goteo orientada a los mercados de exportación en el Caribe y los Estados Unidos.

(operación ATN/AT-13276-RG), se identificó la necesidad de fomentar la sostenibilidad abordando la capacidad de entidades semiautónomas para alcanzar la sostenibilidad financiera. Estas lecciones se incorporaron en el programa previendo recursos para gastos operativos, definiendo la función del comité coordinador en términos estratégicos, propiciando la colaboración activa de las entidades participantes en la fase de preparación, considerando actividades de capacitación (incluida la de carácter gerencial) para los laboratorios y estableciendo un plan de sostenibilidad en la estrategia de la Dirección Nacional de Normas.

- 1.19 **Estrategia de intervención.** La intervención propuesta tiene por objeto dar un giro a las prácticas en el ámbito de las normas de calidad, respaldando y promoviendo actividades de exportación dentro de un marco moderno, en el que la capacidad técnica y física de la infraestructura nacional de la calidad se lleva a un nivel equiparable con el de las prácticas óptimas internacionales. Asimismo, la intervención permitirá al país dar una respuesta más eficaz en función de los costos a los requerimientos de los nuevos mercados internacionales. El diseño también incluye elementos para su sostenibilidad y pertinencia a largo plazo (véase el párrafo 2.9).
- 1.20 Como se explica en mayor detalle en la Sección B, la modernización de la infraestructura nacional de la calidad contempla la agilización e implementación de procedimientos de certificación, acreditación y conformidad, mejora de las instalaciones de laboratorios de la Dirección Nacional de Normas para metrología, calibración y pruebas<sup>33</sup>, y apoyo a los principales laboratorios relacionados con los procesos de importación y exportación que dependen del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública. La modernización de esta infraestructura deberá conjugarse con medidas para promover la exportación y la inversión, fomentar la participación de empresas nacionales en mercados internacionales y promover acciones que fomenten una cultura de la calidad entre productores y exportadores. Asimismo, a través de una red de laboratorios, se promoverá la adopción de medidas para incrementar la eficiencia con que los diferentes laboratorios de la infraestructura nacional de la calidad utilizan los recursos disponibles, divulgar prácticas óptimas y fomentar la colaboración.
- 1.21 **Alineación estratégica.** El programa es congruente con la Estrategia de País del BID con la República Cooperativa de Guyana 2012-2016 (documento GN-2690), que incluye el pilar de desarrollo del sector privado y el aumento de la competitividad e innovación en el país. El proyecto contribuirá al fortalecimiento de la competitividad a través de la mejora del sistema de infraestructura nacional de la calidad (mejoras en la metrología, pruebas y certificación de exportaciones en territorio nacional, normalización de la producción, mejoras del procesamiento no tradicional para cumplir con normas de exportación, menor rechazo de exportaciones, etc.) y al crecimiento económico ampliando la base de exportación

---

<sup>33</sup> Algunas pruebas que deben realizarse en condiciones controladas se están llevando a cabo en las mismas salas que otras pruebas.

- de productos no tradicionales y promoviendo la eficiencia del sector de exportaciones no tradicionales<sup>34</sup>.
- 1.22 El programa es congruente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (documento AB-3008) y está alineado estratégicamente con los retos de desarrollo de productividad e innovación, pues contribuye a aumentar la competitividad a través de mejoras en el sistema de infraestructura nacional de la calidad y respalda la diversificación de las exportaciones. El programa (i) respaldará a PYME para que puedan acceder a mercados nuevos; (ii) incrementará la calidad de los productos de las PYME mediante la adopción de normas internacionales y (iii) acrecentará el valor de las exportaciones no tradicionales y reducirá el costo de exportar esos productos. El programa también está alineado con el tema transversal de capacidad institucional y estado de derecho porque respalda el fortalecimiento institucional de la infraestructura nacional de la calidad y brinda capacitación al personal de los laboratorios, la Dirección Nacional de Normas y los exportadores, principalmente PYME con potencial de exportación. Contar con una infraestructura nacional de la calidad sólida, moderna y funcional impulsará el crecimiento de las exportaciones no tradicionales, lo cual se identifica en el indicador de resultado “aumento del valor de las exportaciones no tradicionales”.
- 1.23 El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (documento GN-2727-6) al elevar la tasa de crecimiento del valor total de las exportaciones de bienes y servicios, ya que procura incrementar el valor y el volumen de las exportaciones no tradicionales (véase la [matriz de resultados](#)). El proyecto está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (documento GN-2587-2), puesto que procura fortalecer entidades del sector privado como las PYME, y con la Estrategia Sectorial de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global (documento GN-2565-4) con respecto a la necesidad de actividades en materia de integración, normas y calidad, promoción de exportaciones y modernización del marco institucional relacionado con las exportaciones, inversión e integración. El proyecto también está alineado con el Documento de Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (documento GN-2791-3), dado que las normas, la calidad y la metrología son necesarias para la innovación, y con el Documento de Marco Sectorial de Integración y Comercio (documento GN-2715-6), porque procura reducir los costos del comercio centrándose en las exportaciones de exportadores, sobre todo PYME.
- 1.24 **Coordinación de los donantes.** El equipo ha entablado conversaciones con el Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB) y la Organización Regional de Normas y Calidad de la CARICOM (CROSQ). La CROSQ administra un proyecto sobre barreras técnicas al comercio como parte del décimo Fondo Europeo de Desarrollo (FED). La implementación del programa está a cargo del PTB que, a

---

<sup>34</sup> El programa incrementará la productividad del sector de las exportaciones no tradicionales esencialmente a través de ganancias de eficiencia. En primer lugar, la reducción de los costos de pruebas y certificación de las exportaciones (dado que esos procesos se realizarán en el país gracias a los laboratorios locales que serán acreditados por el proyecto) liberará recursos que incrementarán el rendimiento y generarán un volumen igual o mayor de exportaciones con los mismos factores. En segundo lugar, la reducción de las tasas de rechazo también mejorará los beneficios netos, pues no serán necesarios los costosos reintentos y habrá más probabilidades de acceder a nuevos mercados en menos tiempo, lo cual creará nueva demanda para las exportaciones no tradicionales guyanesas.

través de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, también brindará asistencia técnica. Las actividades del FED están orientadas a mejorar la acreditación y las normas de calidad en la región (véase la [coordinación de los donantes](#)). En este sentido, la intervención propuesta está alineada con la versión preliminar de las directrices regionales que está preparando la CROSQ y complementa la labor del PTB en la región.

## **B. Objetivo, componentes y costos**

- 1.25 **Objetivo.** El objetivo del programa es respaldar la diversificación económica y las exportaciones a través de la mejora de la infraestructura nacional de la calidad y la adopción de una estrategia nacional para promover las exportaciones y la inversión. Los objetivos específicos son (i) ampliar la capacidad de la infraestructura nacional de la calidad, (ii) mejorar las instalaciones de dicha infraestructura y (iii) fortalecer la capacidad de GO-Invest para promover las exportaciones y la inversión.
- 1.26 **Componente único. Mejora de la infraestructura nacional de la calidad para promover la diversificación económica y el comercio exterior.**
- 1.27 **Subcomponente 1: Modernización del marco institucional de la infraestructura nacional de la calidad (US\$615.000).** Este subcomponente respaldará la creación de capacidad de los interesados en la infraestructura nacional de la calidad, en particular de la Dirección Nacional de Normas, fortaleciendo los ámbitos de reglamentos técnicos, cumplimiento, conformidad, acreditación y capacitación, así como la creación de capacidad de los interesados de los sectores público y privado. La estructura de gobernanza de la infraestructura nacional de la calidad se simplificará para incluir las necesidades del sector privado, dando prioridad a los exportadores no tradicionales, y se creará una red de laboratorios a fin de promover un uso más eficiente de las instalaciones actuales. La capacitación estará encaminada a mejorar la capacidad del personal de la Dirección Nacional de Normas y atender las necesidades que tengan en común los interesados en la red de laboratorios, por ejemplo, las de tipo gerencial y operativo. Además, la red de laboratorios bajo la Dirección Nacional de Normas creará un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá recopilar datos sobre los usuarios de la infraestructura nacional de la calidad.
- 1.28 Este subcomponente financiará (i) actividades para respaldar el proceso de acreditación de los laboratorios existentes, a través de la adopción de prácticas óptimas y normas internacionales, además de los procesos requeridos; (ii) la capacitación y creación de capacidad para los laboratorios de la red y para la Dirección Nacional de Normas, así como campañas de sensibilización para los interesados; (iii) la creación y operación de una red de laboratorios, cuyo funcionamiento incluirá un diseño para la infraestructura de gobernanza de la red, un sistema de operación integrado que centralizará la información sobre los servicios, el equipo y el estado de todos los laboratorios, así como las solicitudes de servicios cruzadas<sup>35</sup>. Esto incluye la creación de un sitio virtual en el que los

---

<sup>35</sup> La experiencia de otros países apunta a que los participantes se beneficiarán del intercambio de experiencias con respecto a la acreditación y la certificación, las actividades de capacitación para atender necesidades comunes y el uso compartido de recursos. La red fortalecerá el proyecto, ya que permitirá usar mejor los recursos disponibles y evitar la duplicación de esfuerzos, por ejemplo, la construcción de instalaciones nuevas que posiblemente no sean necesarias.

participantes de la red podrán intercambiar información y una plataforma para organizar talleres y eventos de sensibilización y difusión de conocimiento acerca de normas, certificación y requisitos de acreditación. El Ministerio de Negocios (a través de la Dirección Nacional de Normas, que presidirá la red) utilizará la información generada y el sitio virtual para promover la colaboración entre laboratorios y el mejor uso de los recursos existentes, y llevar a cabo intervenciones más adaptadas a las necesidades de los laboratorios actuales; (iv) actividades de creación capacidad para exportadores y empresas con potencial de exportación, con especial atención en exportadores no tradicionales, que son principalmente PYME, sobre la aplicación de normas a fin de promover una cultura de la calidad en el sector privado; (v) la formulación de un plan estratégico para la Dirección Nacional de Normas alineado con el marco de política tanto regional como nacional, que permita administrar las instalaciones de manera más eficiente e incluya el mecanismo necesario para promover la sostenibilidad de la infraestructura nacional de la calidad; y (vi) campañas de sensibilización sobre la adopción y uso de normas y servicios de control de calidad entre interesados de los sectores público y privado en la infraestructura nacional de la calidad.

- 1.29 **Subcomponente 2: Mejora de las instalaciones y el equipo de los laboratorios (US\$5.794.500).** El objetivo de este subcomponente es mejorar las instalaciones de la infraestructura nacional de la calidad. A tal efecto, el subcomponente financiará nuevas instalaciones para alojar las actividades de metrología, pruebas y metrología legal; el equipo necesario para el funcionamiento adecuado de la Dirección Nacional de Normas y el equipo específico para el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Agricultura. Con miras a la sostenibilidad de las instalaciones, se elaborará un plan de negocios de recuperación de costos por etapas y considerando que operará a largo plazo, y un plan de mantenimiento como parte de la estrategia de la Dirección Nacional de Normas que financiará el Subcomponente 1.
- 1.30 Este subcomponente financiará en concreto (i) los diseños arquitectónicos y técnicos detallados de las nuevas instalaciones de laboratorio de la Dirección Nacional de Normas, incluidas disposiciones sobre construcción ecológica<sup>36</sup>. Además, estos diseños incorporarán los requisitos y las especificaciones del equipo actual y nuevo de la Dirección Nacional de Normas. A tal efecto, el experto que brindará asesoramiento sobre las especificaciones técnicas colaborará con la empresa encargada del diseño arquitectónico y técnico de las instalaciones; (ii) las instalaciones de la Dirección Nacional de Normas, que consisten en un inmueble de dos pisos de aproximadamente 1.800 pies cuadrados edificado en un terreno que pertenece al gobierno<sup>37</sup>. Estas instalaciones se construirán de conformidad con las normas internacionales sobre metrología y realización de pruebas, las normas

---

<sup>36</sup> Los diseños iniciales de distribución de espacios se están financiando actualmente con fondos para países de los grupos C y D. La Secretaría de la CARICOM y la CROSQ están formulando un código de construcción y eficiencia energética para su aplicación en la región. De no estar finalizado dicho código, podrán utilizarse las normas internacionales de la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Código Internacional de Conservación de Energía (IECC) y las normas del Consejo de Construcción Ecológica de los Estados Unidos, así como la metodología de evaluación de la sostenibilidad en la edificación BREEAM.

<sup>37</sup> La Comisión de Tierras y Catastro de Guyana aprobó la solicitud de arrendar un acre de tierras públicas en la plantación Pattensen, ubicada en Liliendall en la costa oriental de Demerara.

sobre construcción ecológica que la CROSQ está formulando actualmente y todos los requisitos ambientales y sociales y todas las actividades de mitigación descritas en el [informe de gestión ambiental y social](#); (iii) el equipo necesario de metrología y pruebas, lo cual incluye equipo para un laboratorio para pequeñas masas, un laboratorio para grandes masas, instrumentos para medir humedad, temperatura, y volumen, dispositivos de metrología legal, instrumentos para medir tiempo y frecuencia, magnitudes eléctricas, longitud, resistencia y torsión, así como equipo para realizar pruebas físicas y químicas (véase el [presupuesto detallado](#) y las [recomendaciones para mejorar la infraestructura nacional de la calidad de Guyana](#)); (iv) contratos para asegurar el mantenimiento a largo plazo del equipo especializado, y (v) carencias específicas de equipo en otros laboratorios, que consisten en equipo para actividades relacionadas con exportaciones en el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Agricultura<sup>38</sup>.

- 1.31 **Subcomponente 3: Implementación de la estrategia nacional de exportación e inversión (US\$1.160.000).** El objetivo de este subcomponente es ampliar la capacidad de Guyana para establecer nexos con cadenas de valor regionales y mundiales mediante la promoción de las exportaciones y la inversión extranjera directa, sobre todo en el sector agroindustrial. Este subcomponente respaldará actividades de (i) asistencia técnica para diseñar y aplicar una estrategia de promoción del comercio y la inversión, incluidos el mapa y el análisis de las principales cadenas de valor, la identificación de proveedores locales para establecer vínculos ascendentes, el diseño de programas de exportación como los programas *Open to Export* y *Ready to Export*<sup>39</sup>, la formulación de recomendaciones para fincas, parques y explotaciones agropecuarias industriales como posibles herramientas para fomentar las exportaciones y la inversión extranjera directa, y una revisión del marco institucional y reglamentario de Guyana para el comercio y la inversión; y (ii) asistencia técnica para fortalecer GO-Invest y su capacidad para promover las exportaciones y atraer inversión extranjera directa, sobre todo en sectores que requieren laboratorios modernos acreditados para realizar las pruebas necesarias a fin de acceder a los mercados internacionales. Esto incluye la revisión y el rediseño de la estructura, los objetivos, el plan estratégico y los procesos internos de GO-Invest, una base de datos de empresas con potencial para exportar, o que actualmente cuentan con una base de exportación, programas informáticos de gestión de relaciones con clientes, la creación de una imagen de marca, una guía de inversión, un sitio virtual moderno, un foro especializado para establecer contacto con compradores e inversionistas regionales y mundiales, así como capacitación para el personal (véase el [presupuesto detallado](#) y la [implementación de la estrategia nacional de exportación e inversión](#)).

### C. Indicadores clave de resultados

- 1.32 Los resultados previstos del programa son (i) el aumento del flujo anual promedio del valor de las exportaciones de productos no tradicionales, por exportador; (ii) el

---

<sup>38</sup> El presupuesto contempla US\$90.000 en equipo especializado para el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Agricultura, que incluye generadores eléctricos y equipo para tratamiento de aguas.

<sup>39</sup> *Open to Export* es una [comunidad en línea](#) que cuenta con respaldo gubernamental y empresarial para ayudar a empresas del Reino Unido a empezar a vender en el extranjero. *Ready to Export* es una breve [evaluación en línea](#) para determinar el grado de preparación de una empresa para hacer negocios en mercados extranjeros.

- aumento del flujo anual promedio del volumen de exportaciones de productos no tradicionales por exportador; (iii) la disminución del costo de las pruebas para los exportadores no tradicionales, y (iv) menores tasas de rechazo de las exportaciones de frutas y hortalizas a los Estados Unidos. El impacto del proyecto es una mayor participación de productos no tradicionales en la canasta de exportaciones de Guyana. Los productos, resultados e impactos del programa se presentan en la matriz de resultados (véase el Anexo II).
- 1.33 Se prevé que estos resultados tendrán un efecto favorable sobre la capacidad de las exportaciones no tradicionales para llegar a los mercados e incrementar la productividad de las empresas exportadoras no tradicionales de Guyana. Los principales beneficiarios del programa se dividen en dos, a saber: (i) los 20 laboratorios beneficiarios de la infraestructura nacional de la calidad, tanto públicos como privados, y (ii) los usuarios de los laboratorios, principalmente las PYME exportadoras de productos no tradicionales que están tratando de llegar a nuevos mercados. Actualmente, se supone que hay 500 exportadores de productos no tradicionales que recurren a los servicios de laboratorios internacionales. Esos exportadores también se beneficiarán del fortalecimiento de GO-Invest y de una estrategia integral para respaldar los productos que exportan y su integración en cadenas de valor.
- 1.34 **Evaluación económica.** Se llevó a cabo un [análisis del costo y viabilidad económica del proyecto](#) aplicando la metodología de medición de costos y beneficios, con especial atención en la eficiencia en un contexto de equilibrio parcial. El principal supuesto de ese enfoque es que los beneficios que se obtienen dependen de la disponibilidad del bien o servicio en cuestión. Los beneficios que reportarían las mejoras de la infraestructura nacional de la calidad guardan relación con el aumento de la eficiencia y la productividad de los exportadores no tradicionales (esencialmente la reducción de los costos de transacción y el aumento de las exportaciones no tradicionales), y con los mayores beneficios económicos que obtendrían los laboratorios participantes. Dicho análisis, basado en un horizonte temporal a diez años, indica que el programa tiene un valor actualizado neto, y positivo desde el punto de vista social, de US\$3,3 millones y que la tasa interna de rendimiento es del 17%, nivel superior a la tasa anual de descuento del 12% que emplea el Banco. Estos resultados son robustos cuando los principales parámetros del programa se someten a un análisis de sensibilidad.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

### A. Instrumentos financieros

- 2.1 Esta operación es un préstamo para inversión específico con un costo total de US\$9 millones, que se desembolsará durante un período de 5,5 años. El Banco financiará US\$4,5 millones con recursos del Fondo para Operaciones Especiales y US\$4,5 millones con recursos del Capital Ordinario. En el Cuadro 1 se presenta un resumen de los costos del proyecto. Véase el [presupuesto detallado](#), en el que figuran todas las actividades contempladas en la operación durante el período de desembolso.

**Cuadro 1. Presupuesto del proyecto (en US\$)**

Descripción/ fuente	BID	% (BID)
<b>Componente único: Mejora de la infraestructura nacional de la calidad para promover la diversificación económica y el comercio exterior</b>	<b>7.569.500</b>	<b>84,11</b>
Subcomponente 1: Modernización del marco institucional de la infraestructura nacional de la calidad	615.000	6,83
Subcomponente 2: Mejora de las instalaciones y el equipo de los laboratorios	5.794.500	64,38
Subcomponente 3. Implementación de la estrategia nacional de exportación e inversión	1.160.000	12,89
<b>Administración del programa</b>	<b>1.280.000</b>	<b>14,21</b>
<b>Seguimiento y evaluación</b>	<b>50.000</b>	<b>0,56</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>100.500</b>	<b>1,12</b>
<b>Total</b>	<b>9.000.000</b>	<b>100,00</b>

- 2.2 El programa es una operación de inversión específica diseñada para ejecutarse en 5,5 años. El cronograma de desembolsos, basado en el plan preliminar de ejecución, se presenta en el Cuadro 2.

**Cuadro 2. Cronograma de desembolsos**

Descripción/ fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 5,5	Total
BID	962.000	2.507.000	3.429.900	1.142.950	790.150	168.000	9.000.000
%	10,7%	27,9%	38,1%	12,7%	8,8%	1,9%	100,0%
<b>Total</b>	<b>962.000</b>	<b>2.507.000</b>	<b>3.429.900</b>	<b>1.142.950</b>	<b>790.150</b>	<b>168.000</b>	<b>9.000.000</b>

## **B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales**

- 2.3 El programa está clasificado en la categoría B, de conformidad con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (OP-703). Se llevó a cabo un análisis ambiental y social que incluyó insumos de los interesados, obtenidos a través de reuniones y una consulta pública. Los principales efectos directos del proyecto guardan relación con (i) el aumento de la contaminación atmosférica durante la fase de construcción (polvo, gases tóxicos del tráfico vehicular y desechos vehiculares); (ii) el ruido; (iii) la eliminación de desechos; (iv) la erosión del suelo; (v) la contaminación atribuible a desechos químicos y biológicos, así como a desechos tóxicos de la construcción; (vi) el almacenamiento de productos químicos, la mayor incidencia de inundaciones debido al desvío de aguas y el aumento de escorrentías; (vii) la contaminación del agua; (viii) daños ecológicos como resultado de la desviación de caminos y de obras de construcción y despeje; (ix) efectos sobre la fauna acuática; (x) el congestionamiento y el aumento del tráfico durante la fase de construcción y (xi) daños a la vía pública. Durante la operación, los principales impactos son (i) el aumento del ruido; (ii) el mayor congestionamiento; (iii) la contaminación de aguas del subsuelo; (iv) la

- intensificación de los conflictos con usuarios que utilizan la misma vía de acceso, y (v) el aumento de la contaminación y la eliminación de desechos en forma indiscriminada.
- 2.4 Sobre la base del análisis ambiental y social, se recomendaron acciones de gestión y medidas de mitigación específicas para hacer frente a los efectos directos e indirectos del proyecto. El plan de mitigación ambiental y social incluye las siguientes medidas de protección, mitigación y mejora: (i) gestión de desechos peligrosos y no peligrosos; (ii) gestión de aguas residuales; (iii) uso eficiente de recursos (agua y energía); (iv) control de emisiones atmosféricas y (v) seguridad y salud ocupacional. Con respecto a la fase de construcción, las preocupaciones se relacionan con el ruido, las emisiones atmosféricas, los inconvenientes de tráfico, la gestión de desechos, la seguridad y salud ocupacionales, el desempeño laboral y las actividades de capacitación. Estos efectos serán abordados implementando las medidas de mitigación formuladas en el marco del plan de mitigación ambiental y social. Para la fase de operación, el plan de mitigación ambiental y social contempla procedimientos para fortalecer las actuales prácticas ambientales de los laboratorios. Estas medidas se han incorporado en los procedimientos y requisitos de ejecución del plan de mitigación ambiental y social. El plan prevé medidas eficaces para el diseño y la construcción de infraestructura que aseguran que se cuente con suficiente capacidad para supervisar las actividades de construcción y operación, así como para dar seguimiento a los indicadores de impacto. En el [IGAS](#) se presenta un resumen del análisis ambiental y social y del plan de gestión ambiental y social en lo que concierne a las políticas del Banco.
- 2.5 En consonancia con la Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales (OP-704), el programa promoverá la reducción de riesgos, la adaptación al cambio climático y la creación de resiliencia para hacer frente a desastres naturales y los efectos del cambio climático. De conformidad con la recomendación sobre un proyecto de riesgo de desastres de nivel moderado, se han preparado una evaluación rápida del riesgo de desastres naturales y un plan de gestión del riesgo de desastres naturales, que pueden consultarse en el plan de gestión ambiental y social. Este material se preparó para determinar las posibles amenazas naturales que podrían afectar negativamente al proyecto, además de proponer medidas de mitigación eficaces para su consideración durante la fase de construcción.

### **C. Riesgos fiduciarios**

- 2.6 El Ministerio de Negocios, la Dirección Nacional de Normas y GO-Invest fueron objeto de un [análisis institucional](#). Se concluyó que el riesgo fiduciario global de que ocurran demoras en la ejecución del proyecto como resultado de restricciones en los procedimientos administrativos de los sistemas del sector público es de nivel mediano. Aunque el Ministerio de Negocios (antes llamado Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Comercio Interior) cuenta con experiencia reciente en la ejecución de proyectos financiados por el Banco, necesita respaldo a través de una unidad ejecutora del proyecto y mecanismos que aseguren una interfaz y una transferencia de conocimiento suficientes dentro de dicha unidad, y entre la unidad y el ministerio y sus diversas entidades. El análisis detectó ciertos ámbitos en los que es necesario reforzar la dotación de personal, los sistemas y los manuales, aspectos que se han tenido en cuenta en el diseño del programa como parte de la

respuesta de mitigación de riesgos (véase el Anexo III). En este sentido, el personal de la unidad ejecutora del proyecto se financia con recursos del préstamo.

- 2.7 El riesgo fiduciario es mediano y para abordarlo se ha previsto (i) la preparación de un manual operativo, cuyo objetivo es ofrecer orientación y medidas de mitigación para que todas las funciones fiduciarias puedan ejercerse de conformidad con las reglas y los procedimientos del Banco; (ii) respaldo continuo para agilizar la oportuna ejecución de todas las actividades fiduciarias (por ejemplo, gestión financiera y adquisiciones y contrataciones), y (iii) supervisión técnica continua y capacitación en gestión financiera y adquisiciones y contrataciones para el personal encargado de las actividades fiduciarias del préstamo.

#### **D. Otros riesgos y consideraciones clave**

- 2.8 Se organizó un taller sobre análisis de riesgos al que asistieron entidades gubernamentales clave y el equipo de proyecto del Banco. Se identificaron los siguientes riesgos: (i) conmociones macroeconómicas externas que podrían dificultar el desempeño económico del sector privado; (ii) una coordinación insuficiente entre las instituciones que forman parte de la infraestructura nacional de la calidad, lo que podría reducir la eficacia del programa; (iii) la creación de una red de laboratorios podría exigir grandes esfuerzos de coordinación; (iv) una demanda de realización de pruebas por parte de sectores prioritarios menor que lo prevista; (v) poco interés o reducida capacidad en el sector privado para alcanzar niveles de calidad; (vi) poco interés o reducida capacidad de los laboratorios para obtener acreditaciones, y (vii) baja sostenibilidad de la operación de los nuevos equipos e instalaciones. Las medidas de mitigación de riesgos incluyen, respectivamente, (i) un estrecho seguimiento del desempeño económico; (ii) la inclusión de mecanismos de coordinación, como la red de laboratorios, actividades para lograr consensos y el fortalecimiento institucional de la Dirección Nacional de Normas; (iii) una operación de cooperación técnica complementaria, actualmente en fase de preparación (GY-T1129, Fortalecimiento de la infraestructura nacional de la calidad en Guyana) que respalda la coordinación entre los laboratorios y promueve la participación, la recopilación de datos y las actividades de análisis de la información para fomentar la toma de decisiones fundamentadas; (iv) campañas de sensibilización con los interesados, en particular PYME y posibles exportadores; (v) talleres y capacitación para PYME, posibles exportadores y laboratorios, y (vi) contratos de mantenimiento a largo plazo y la inclusión de una estrategia de sostenibilidad.
- 2.9 **Sostenibilidad.** El programa contempla las siguientes medidas para promover la sostenibilidad: (i) el análisis de medidas de recuperación de costos para permitir la sostenibilidad a largo plazo de las instalaciones de la Dirección Nacional de Normas; (ii) mecanismos institucionales para facilitar la gobernanza y la capacidad de la Dirección Nacional de Normas para prestar servicios calificados; (iii) la inclusión de contratos de mantenimiento a largo plazo para asegurar la sostenibilidad del equipo que se adquirirá, y (iv) la implementación de una red de laboratorios, que también contribuirá a las medidas de sostenibilidad, pues la capacidad con que cuentan los actuales laboratorios podrá aprovecharse en forma más eficiente. Por otro lado, como el volumen de exportaciones no tradicionales es relativamente pequeño, la sostenibilidad de la operación dependerá de la demanda que pueda haber por parte de los exportadores tradicionales para la realización de pruebas. Una vez que esté

acreditado un laboratorio local, el costo y riesgo de hacer pruebas en el país se reducirá de manera importante para los exportadores. Con el propósito de aumentar la demanda a través de nuevos exportadores, el programa aborda acciones de política junto con GO-Invest para respaldar la promoción y diversificación de las exportaciones.

### **III. PLAN DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

#### **A. Resumen de los mecanismos de ejecución**

- 3.1 El organismo ejecutor del programa será el Ministerio de Negocios, dentro del cual se establecerá una unidad ejecutora del proyecto con el propósito especial de gestionar las actividades contempladas en la operación. El Ministerio de Negocios coordinará y supervisará las actividades en la esfera de la Dirección Nacional de Normas (subcomponentes 1 y 2) y de GO-Invest, y coordinará las actividades relacionadas con el respaldo que se brindará a los laboratorios existentes en los sectores de la salud (alimentos y fármacos) y agropecuario (medidas sanitarias y fitosanitarias).
- 3.2 La Dirección Nacional de Normas está regida por el Consejo Nacional de Normas, cuyos integrantes son nombrados por el Ministerio de Negocios y proceden de organismos como la Cámara de Comercio, la Universidad de Guyana, la Asociación de Manufactureros de Guyana y entidades reguladoras<sup>40</sup>.
- 3.3 Las principales funciones de la unidad ejecutora del proyecto serán asegurar que las tareas de planificación, gestión, coordinación, adquisiciones y contrataciones, controles financieros, seguimiento y presentación de información del proyecto se lleven a cabo en forma oportuna y eficaz. A tal efecto, se adoptarán sistemas, políticas y procedimientos para que la gestión financiera sea eficiente y la presentación de información y la contabilidad se realicen con precisión y puntualidad.
- 3.4 La unidad ejecutora del proyecto estará integrada por (i) un gerente de proyecto, quien será directamente responsable de asignar y utilizar los recursos, supervisar el personal y servir de enlace con los principales interesados del programa; (ii) un oficial de gestión financiera; (iii) un oficial de adquisiciones y contrataciones; (iv) un asistente administrativo; (v) un ingeniero para dar respaldo técnico durante la construcción y el inicio de las operaciones; (vi) un experto para elaborar las especificaciones técnicas y dar respaldo en relación con el equipo; (vii) un especialista ambiental y social para llevar a cabo el seguimiento ambiental y social, y (viii) un oficial en seguimiento y evaluación<sup>41</sup>. Se nombrarán o contratarán, de ser preciso, dos coordinadores de tiempo completo para los subcomponentes, quienes formarán parte de la unidad ejecutora del proyecto para prestar apoyo a la implementación de las actividades en GO-Invest y la Dirección Nacional de Normas, dependiendo de las necesidades del programa y de la capacidad de las entidades.

---

<sup>40</sup> El Ministerio de Agricultura para medidas sanitarias y fitosanitarias, y el Ministerio de Salud Pública para alimentos y fármacos.

<sup>41</sup> Más allá de esta estructura básica, la unidad ejecutora del proyecto podrá tener el respaldo de consultores, expertos y asesores técnicos, según se requiera para satisfacer las necesidades de ejecución y seguimiento de los componentes del proyecto.

- 3.5 Las funciones administrativas de la unidad ejecutora del proyecto abarcan las siguientes: (i) preparación, implementación y actualización del plan operativo anual; (ii) preparación del plan anual de adquisiciones y la adquisición y contratación de bienes y servicios; (iii) administración financiera, contabilidad y preparación de presupuestos y solicitudes de desembolso; (iv) preparación de informes técnicos, incluidas las actualizaciones regulares de la información pertinente para el informe de seguimiento del proyecto; (v) selección y contratación de una empresa de auditoría externa y puesta en práctica de sus recomendaciones; (vi) contratación de consultores para realizar las evaluaciones intermedias y finales del programa y (vii) actuación como enlace del gobierno con el Banco en todos los asuntos relacionados con la ejecución.
- 3.6 Se establecerá un comité coordinador del proyecto, que estará presidido por el Ministerio de Negocios. Integrarán dicho comité un coordinador de proyecto y representantes del Consejo Nacional de Normas, la Dirección Nacional de Normas, GO-Invest, el Ministerio de Negocios, el Ministerio de Agricultura, la Agencia de Protección Ambiental y el sector privado, entre otros. El comité coordinador del proyecto ejercerá la supervisión general de todo asunto relacionado con el programa por medio de la evaluación y revisión de las actividades del programa, y velará por que haya coordinación con las actividades y estrategias en marcha de cada integrante del comité coordinador. Asimismo, estará a cargo del seguimiento ambiental y social con el apoyo de un especialista ambiental y social durante la construcción de las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional de Normas.
- 3.7 **Manual operativo.** La ejecución del programa se regirá por el [manual operativo](#), que establece las normas y procedimientos del Ministerio de Negocios en lo que respecta a actividades de programación, auditoría de adquisiciones y contrataciones, especificaciones ambientales y sociales, y seguimiento y evaluación, entre otros aspectos. La aprobación de este manual, de conformidad con los términos y condiciones acordados previamente con el Banco, será una condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento.
- 3.8 **Las siguientes son las condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: (i) pruebas de que se ha creado la unidad ejecutora del proyecto en el Ministerio de Negocios, con el nombramiento del gerente del proyecto, el oficial de gestión financiera, el oficial de adquisiciones y contrataciones, el ingeniero de apoyo técnico y el oficial de seguimiento y evaluación, conforme a perfiles profesionales aceptables para el Banco; (ii) la aprobación del manual operativo del programa por el Ministerio de Negocios, conforme a los términos previamente acordados por el Banco y (iii) la presentación de un informe inicial que deberá incluir el plan de ejecución plurianual actualizado, el primer plan operativo anual y los planes financieros y de adquisiciones.** Otra condición especial es que el organismo ejecutor del proyecto deberá cumplir las condiciones ambientales y sociales establecidas en la Sección VI del [IGAS](#).
- 3.9 **Financiamiento retroactivo.** En el marco del préstamo, el Banco puede financiar en forma retroactiva gastos elegibles que el prestatario asuma antes de la fecha de aprobación del préstamo para llevar a cabo los diseños arquitectónicos y técnicos detallados de las instalaciones por una suma de hasta US\$300.000 (3,33% del monto del préstamo propuesto), siempre que se hayan satisfecho, en su totalidad, requisitos sustancialmente similares a los establecidos en el contrato de préstamo.

Estos gastos deberán haberse realizado a partir del 31 de mayo de 2016 (fecha de aprobación del perfil del proyecto) y en ningún caso podrán incluirse gastos asumidos más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

- 3.10 **Desembolsos.** Los anticipos se desembolsarán sobre la base de las necesidades de liquidez del programa durante un período de seis meses. Con excepción del primer anticipo de fondos, el organismo ejecutor deberá presentar una justificación del uso dado a un mínimo del 80% de los saldos acumulativos totales pendientes de justificación y el Banco habrá de aprobar dicha justificación antes del siguiente desembolso (véase el párrafo 5.4 del Anexo III).
- 3.11 **Adquisiciones y contrataciones.** Las adquisiciones de bienes y las contrataciones de servicios se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2350-9). Como se especifica en el Anexo III, la adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultoría serán objeto de una revisión ex ante por parte del Banco, que llevará a cabo inspecciones regulares para evaluar los procedimientos financieros y de adquisiciones y contrataciones.
- 3.12 **Auditoría.** El Ministerio de Negocios deberá presentar estados financieros anuales auditados del programa, a más tardar 120 días después del final del cierre de cada ejercicio fiscal. El Ministerio de Negocios habrá de presentar el último de estos estados financieros auditados a más tardar 120 después de la fecha estipulada para el último desembolso del financiamiento. La Oficina de Auditoría de Guyana o una empresa de contadores públicos independientes aceptable para el Banco auditará los estados financieros.

## **B. Resumen de mecanismos para el seguimiento de los resultados**

- 3.13 La unidad ejecutora del proyecto será responsable del seguimiento y evaluación del programa. La matriz de resultados y el plan de seguimiento y evaluación constituirán las principales guías para desempeñar esta función. El Ministerio de Negocios divulgará semestralmente informes de avance sobre la evolución de cada producto (información sobre los avances físicos y financieros, y los avances de los desembolsos necesaria para actualizar el informe semestral de seguimiento del proyecto, el plan operativo anual y el plan anual de adquisiciones). Deberán presentarse informes de avance semestrales a más tardar 30 días después del final de cada semestre. El plan operativo anual consolida todas las actividades a realizarse durante un período de ejecución específico y su cronograma físico y financiero, e incluirá una actualización del plan de adquisiciones. El plan de adquisiciones se actualizará anualmente o cuando sea necesario a lo largo del período de ejecución del programa. El Ministerio de Negocios deberá presentar informes de seguimiento ambiental y social semestrales durante la fase de construcción y en cualquier situación de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el IGAS.
- 3.14 Tres años después de iniciarse la ejecución o una vez desembolsado el 50% de los recursos, lo que ocurra primero, se realizará una evaluación intermedia de los avances en la ejecución. En la evaluación final se examinará la intensidad, eficiencia y variedad de las exportaciones por medio de (i) un análisis para determinar si los

exportadores que utilizan laboratorios nacionales mejorados incrementan el valor y el volumen de su exportaciones con respecto a exportadores que recurren a los servicios de laboratorios internacionales; (ii) una comparación de los costos que enfrentan los usuarios de los laboratorios nacionales fortalecidos y los costos que asumen exportadores similares que recurren a laboratorios externos; y (iii) un análisis para determinar si los exportadores de productos no tradicionales incrementan el valor de exportación con respecto a exportadores comparables de productos tradicionales. Se realizarán evaluaciones de impacto utilizando un método cuasi experimental y aprovechando los datos de registros administrativos. A fin de incluir preguntas más específicas sobre las ganancias de eficiencia, la operación GY-T1129 complementará la información mediante una encuesta ad hoc entre los exportadores beneficiarios y no beneficiarios (véanse los [mecanismos de seguimiento y evaluación](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
<b>I. Alineación estratégica</b>			
<b>1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID</b>	<b>Alineado</b>		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Productividad e Innovación -Capacidad Institucional y Estado de Derecho		
Indicadores de contexto regional	-Tasa de crecimiento del valor total de exportaciones de bienes y servicios (%)		
Indicadores de desarrollo de países	-Profesionales de los sectores públicos y privado capacitados o asesorados en integración económica (#)		
<b>2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país</b>	<b>Alineado</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2690	Incrementar los niveles de competitividad e innovación en Guyana.	
Matriz de resultados del programa de país		La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2016.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>	<b>Evaluable</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntuación máxima</b>
	8.1		10
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	7.7	33.33%	10
3.1 Diagnóstico del Programa	1.8		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	2.3		
<b>4. Análisis económico ex ante</b>	7.0	33.33%	10
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	0.0		
4.4 Supuestos Razonables	0.0		
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5		
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>	9.5	33.33%	10
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5		
5.2 Plan de Evaluación	7.0		
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	<b>Medio</b>		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación			
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	<b>B</b>		
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos.	
No-Fiduciarios			
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente	Sí	Como parte de la preparación del programa, se realizó un Análisis Ambiental y Social (ESA) y un plan Ambiental y de Gestión Social. La ESA y PMAS proporcionan medidas de mitigación ambiental para la construcción y operación de la nueva instalación, así como para la gestión de residuos durante la operación.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	GY-T1129 (en preparación) está diseñada para apoyar el fortalecimiento institucional de los GNBS y la toma de decisiones informadas. GY-L1006 financió el estudio de las brechas y necesidades de la situación actual, estimó la demanda y propuso una solución.	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	El programa va a generar datos y una evaluación de impacto de las principales medidas de resultado mediante un diseño cuasi-experimental y la explotación de los registros administrativos de aduanas.	

Nota: (\*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El proyecto "Mejora de la infraestructura nacional de la calidad para la diversificación económica y la promoción del comercio" (GY-L1059) tiene como objetivo apoyar la diversificación económica y las exportaciones a través de la mejora de la Infraestructura Nacional de la Calidad (NQI) y de la estrategia de exportación y promoción de inversiones nacional. El programa tiene los siguientes objetivos específicos: (i) mejorar la capacidad de la NQI; (ii) mejorar las instalaciones para el NQI; y (iii) mejorar la capacidad de la oficina para la inversión en la exportación y la promoción de la inversión.

El diagnóstico sugiere que en Guayana la canasta de exportaciones está concentrada en minerales y productos agrícolas y en pocos productos. Recientemente, el precio de los productos internacionales ha disminuido y el costo de producción de los principales productos agrícolas ha aumentado, destacando la vulnerabilidad de la economía a su alta concentración en pocos sectores y productos. Con el fin de enfrentar esta situación, el programa tiene como objetivo apoyar la diversificación de las exportaciones (en particular de productos no tradicionales) mediante la mejora del sistema nacional de control de calidad (para facilitar el cumplimiento de las normas internacionales), a través de la mejora de la Infraestructura Nacional de la Calidad (NQI) y de la estrategia nacional de exportación y de promoción de inversiones.

El análisis económico sugiere que los beneficios netos positivos se materializarán principalmente a través del incremento en el valor de las exportaciones de productos no tradicionales y a través de la mejora de la eficiencia en la producción de las empresas exportadoras. Sin embargo, algunos supuestos y costos deben ser mejor explicados, ya que podrían afectar el VAN del proyecto. El proyecto cuenta con mecanismos adecuados de vigilancia y el plan para evaluar el impacto sobre los indicadores clave de resultado utiliza una metodología cuasi-experimental. Es importante tener en cuenta que dada la naturaleza de la intervención y la falta de datos en Guayana, es muy difícil identificar las empresas que serán realmente afectadas por el programa. Como resultado, aunque la metodología propuesta para la evaluación es apropiada, hay un considerable grado de incertidumbre sobre el éxito del enfoque propuesto, impulsada por la falta de datos. El perfil de riesgo del proyecto es medio.

### MATRIZ DE RESULTADOS

<b>Objetivo del proyecto:</b>	El objetivo del programa es respaldar la diversificación económica y las exportaciones a través de la mejora de la infraestructura nacional de la calidad y la adopción de una estrategia nacional para promover las exportaciones y la inversión. Los objetivos específicos son (i) ampliar la capacidad de la infraestructura nacional de la calidad, (ii) mejorar las instalaciones para dicha infraestructura y (iii) mejorar la capacidad de la Oficina para la Inversión de Guyana para promover las exportaciones y la inversión.
-------------------------------	--

### IMPACTO PREVISTO

Indicador	Unidad	Referencia		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
<b>Impacto Previsto</b>							
Exportaciones no tradicionales como porcentaje de las exportaciones anuales	%	0,65	2014	0,75	2022	Dirección de Impuestos de Guyana, registros administrativos de aduanas e Informe Anual del Banco de Guyana	La meta se basa en un aumento conservador proyectado en comparación con el promedio anual del período 2011-2013 (0,46%) y el valor de referencia (0,65%).

### RESULTADOS PREVISTOS

Resultados previstos	Unidad	Valor de referencia		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
<b>Resultados Previstos</b>							
Flujo anual promedio de exportaciones en dólares estadounidenses de productos no tradicionales por exportador	Coficiente (US\$/exportador)	11.667	2015	14.000	2022	Dirección de Impuestos de Guyana, registros administrativos de aduanas y Corporación de	El impacto del programa sobre este resultado se calculará como el promedio de una diferencia doble (diferencia entre los niveles de las variables, antes y después, del grupo beneficiario frente a la diferencia entre los niveles de las variables, antes y después, del grupo no beneficiario). Las metas se basan en una

Resultados previstos	Unidad	Valor de referencia		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
						Comercialización de Guyana	tasa anual de crecimiento del 2,5% (dado el potencial de crecimiento del sector no tradicional, se considera posible esa tasa).
Flujo anual promedio de toneladas de exportaciones de productos no tradicionales por exportador	Coficiente (toneladas /exportador)	18,04	2015	21	2022	Dirección de Impuestos de Guyana, registros administrativos de aduanas y Corporación de Comercialización de Guyana	El impacto del programa sobre este resultado se calculará como el promedio de una diferencia doble (diferencia entre los niveles de las variables, antes y después, del grupo beneficiario frente a la diferencia entre los niveles de las variables, antes y después, del grupo no beneficiario). Las metas se basan en una tasa anual de crecimiento de 2,5% (dado el potencial de crecimiento del sector no tradicional, se considera posible esa tasa).
Costo promedio de las pruebas que pagan los exportadores de productos no tradicionales (como porcentaje de los costos operativos anuales)	%	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Encuesta especial sobre la competitividad de Guyana en el marco de la operación de cooperación técnica GY-T1129	En el momento de prepararse el presente documento, no se disponía de información sobre este indicador (no se había recopilado o procesado). Para fines de seguimiento y evaluación, cada empresa que emplea un servicio de un laboratorio debe responder una encuesta ad hoc en la que proporciona esta información. Las exportaciones no tradicionales incluyen tanto productos frescos como productos agrícolas básicos procesados.

Resultados previstos	Unidad	Valor de referencia		Metas		Medio de verificación	Observaciones
		Valor	Año	Valor	Año		
Tasa de rechazo unitaria de las exportaciones de frutas y hortalizas a los Estados Unidos	Coficiente	6	2010	4	2022	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), <i>Trade and Standards Compliance Footprint</i>	La tasa de rechazo unitaria se calcula como el número de rechazos por cada US\$1 millón de exportaciones durante el período comprendido entre 2002 y 2010 (sobre la base de las últimas estadísticas de la ONUDI y tras neutralizar el efecto de los valores atípicos). Esta medición tiene en cuenta la variación del volumen de las exportaciones y proporciona una medida directa de la tasa de incumplimiento. La atención se centra en el nivel de información más desagregado disponible de la fuente de datos (el país que rechaza el mayor número de exportaciones que más se asemejan al grupo de productos que exporta Guyana) <sup>1</sup> .

<sup>1</sup> En la matriz de resultados también se llevará un seguimiento de estos indicadores para hombres y mujeres, de acuerdo con el género del director general de la empresa exportadora. Por tratarse de un proyecto es neutro desde el punto de vista del género, no se han establecido metas, ni se prevén resultados desglosados por género. Los indicadores desglosados por género se examinarán únicamente a efectos de seguimiento.

**PRODUCTOS**

Producto	Costo estimado (US\$)	Unidad	Valor de referencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final	Medio de verificación
<b>Subcomponente 1. Modernización del marco institucional de la infraestructura nacional de la calidad</b>											
Consultorías especializadas para acreditar laboratorios actuales concluidas	200.00	Número de consultorías	0		1	1	1	1		4	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Cursos de capacitación y creación de capacidad impartidos para los laboratorios	30.000	Número de cursos	0	1	1	1				3	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Cursos especializados de capacitación y creación de capacidad impartidos	75.000	Número de cursos	0			1	1	1		3	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Campañas de sensibilización para redes realizadas	20.000	Número de campañas	0		1	1				2	Informe de la unidad ejecutora del proyecto
Consultorías especializadas para información y análisis realizadas	50.000	Número de consultorías	0	1						1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Sitio virtual diseñado e implementado (en línea)	25.000	Número de redes	0	1						1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Red de laboratorios en funcionamiento	40.000	Red	0					1		1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto

Producto	Costo estimado (US\$)	Unidad	Valor de referencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final	Medio de verificación
Cursos de capacitación para PYME sobre calidad y normas impartidos	50.000	Número de cursos	0	1	1					2	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Campañas de sensibilización emprendidas	25.000	Número de campañas	0			1				1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Plan estratégico de la Dirección Nacional de Normas de Guyana redactado, además de aprobado por el Ministerio de Negocios	50.000	Plan	0	1						1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Capacitación especializada para la Dirección Nacional de Normas impartida	50.000	Número de sesiones de capacitación	0		1	1				2	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
<b>Subcomponente 2. Mejora de las instalaciones y el equipo de los laboratorios</b>											
Diseños arquitectónico y técnico concluidos	150.000	Conjunto de planos e informe	0	1						1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Instalaciones de la Dirección Nacional de Normas construidas y en funcionamiento	3.400.000	Inmueble de las instalaciones	0			1				1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Supervisión e inspección de obras civiles concluidas	200.000	Informe	0			1				1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto

Producto	Costo estimado (US\$)	Unidad	Valor de referencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final	Medio de verificación
Informe de supervisión de salvaguardias (sociales y ambientales) concluido y aprobado	150.000	Informe	0						1	1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Muebles de los laboratorios instalados	200.000	Conjunto de muebles	0					1		1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Equipo de oficina instalado	100.000	Conjunto de equipos	0				1			1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Sistema de aire acondicionado instalado	300.000	Sistema	0			1				1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Sistema de protección contra incendios instalado	60.000	Sistema	0				1			1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Equipos y dispositivos especializados instalados	594.500	Conjunto de equipos	0					1		1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Sistema electrónico instalado	400.000	Sistema	0					1			Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Paneles solares instalados	100.000	Conjunto de equipos	0				1			1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Contratos de mantenimiento de equipo cumplidos	50.000	Contrato	0						1	1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Equipo especializado (para corregir carencias específicas en otros laboratorios) instalado	90.000	Equipo	0					2		2	Informes de la unidad ejecutora del proyecto

Producto	Costo estimado (US\$)	Unidad	Valor de referencia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta final	Medio de verificación
<b>Subcomponente 3. Implementación de la estrategia nacional de exportación e inversión</b>											
Prácticas óptimas para entidades promotoras de la inversión definidas y aprobadas	50.000	Informe	0	1						1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Nuevo diseño del marco de comercio e inversión de la Oficina para la Inversión de Guyana aprobado	510.000	Documento marco	0		1					1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Programa para la gestión de relaciones con clientes (programa informático + capacitación sobre su uso) entregado	40.000	Programa informático	0			1				1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Mejora del sitio virtual concluida	70.000	Sitio virtual	0		1					1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Foro especializado realizado	90.000	Foro	0			1				1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto
Estrategia de exportación e inversión aprobada	400.000	Informe	0		1					1	Informes de la unidad ejecutora del proyecto

## ACUERDOS FIDUCIARIOS

<b>País:</b>	Guyana
<b>Número de proyecto:</b>	GY-L1059
<b>Nombre:</b>	Mejora de la Infraestructura Nacional de la Calidad para Promover la Diversificación Económica y el Comercio Exterior
<b>Organismo ejecutor:</b>	Ministerio de Negocios
<b>Preparado por:</b>	Emilie Chapuis y Paula Louis-Grant (FMP/CGY)

### I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El objetivo del programa es respaldar la diversificación económica y las exportaciones a través de la mejora de la infraestructura nacional de la calidad y la adopción de una estrategia nacional para promover las exportaciones y la inversión. El Banco financiará la totalidad del presupuesto estimado, US\$9.000.000, con recursos del Capital Ordinario y el Fondo para Operaciones Especiales. Los resultados previstos del proyecto son (i) el aumento del flujo anual promedio del valor de las exportaciones de productos no tradicionales por exportador; (ii) el aumento del flujo anual promedio del volumen de exportaciones de productos no tradicionales por exportador; (iii) la disminución del costo de las pruebas para los exportadores no tradicionales, y (iv) la reducción de las tasas de rechazo de las exportaciones de frutas y hortalizas a los Estados Unidos.
- 1.2 La ejecución de la operación estará a cargo del Ministerio de Negocios, que creará una unidad ejecutora del proyecto responsable de llevar a cabo todas las funciones fiduciarias, incluidas las adquisiciones y contrataciones y la gestión financiera. La implementación de las actividades conexas se coordinará de la siguiente forma: la Dirección General de Normas se ocupará de los Subcomponentes 1 y 2, y Oficina para la Inversión de Guyana (GO-Invest) del Subcomponente 3. El Subcomponente 1 tiene por objeto modernizar el marco institucional de la infraestructura nacional de la calidad mediante actividades de acreditación, capacitación, creación de capacidad y sensibilización pública, entre otras. El propósito del Subcomponente 2 es suministrar una instalación para alojar las actividades de metrología, pruebas, química, microbiología y metrología legal, el equipo necesario para el funcionamiento adecuado de la Dirección Nacional de Normas de Guyana y respaldo específico para los principales laboratorios relacionados con los procesos de importación y exportación bajo el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública<sup>1</sup>, para lo cual se requerirán los servicios

---

<sup>1</sup> Véase el párrafo 1.13 de la propuesta de desarrollo de la operación para el proyecto GY-L1059.

- de un ingeniero de proyecto. El Subcomponente 3 ayudará a GO-Invest a formular una estrategia nacional de exportación e inversión, lo que incluye el mapa de las principales cadenas de valor y el apalancamiento de los sectores que se beneficiarán directamente de la mejora de la infraestructura nacional de la calidad en Guyana. Los aspectos fiduciarios del mecanismo de ejecución del presente préstamo se analizan en consecuencia.
- 1.3 En agosto de 2016 se llevó a cabo una evaluación de la capacidad institucional del Ministerio de Negocios y del mecanismo de ejecución propuesto. Los resultados de esa evaluación son un indicador combinado de la capacidad general del Ministerio de Negocios. El riesgo fiduciario general de esta operación es de nivel mediano. Durante la fase de ejecución se realizará una nueva evaluación de los riesgos fiduciarios como parte de la supervisión fiduciaria ordinaria a fin de asegurar que el respaldo para la ejecución del proyecto sea eficiente.
- 1.4 **Contexto fiduciario del país.** En 2012-2013 se llevó a cabo una evaluación fiduciaria integral, que permitió actualizar los resultados combinados del marco de medición del desempeño de la evaluación de gasto público y rendición de cuentas financieras (PEFA) de 2007 y la evaluación de procesos de adquisiciones, realizada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Los resultados de la evaluación fiduciaria integral de 2012-2013, al igual que los de la evaluación de gasto público y rendición de cuentas financieras, indicaron que los sistemas generales de planificación presupuestaria, contabilidad y presentación de información de Guyana funcionan satisfactoriamente; que el sistema de contabilidad administrativa y financiera empleado por el gobierno (IFMAS) opera de manera coherente y fiable y proporciona información actualizada sobre todos los elementos de la ejecución presupuestaria; y que tanto la planificación presupuestaria como la presentación de información presupuestaria se ciñen a las normas de contabilidad en valores caja. Los puntajes del indicador sobre gestión financiera pública correspondientes a 2012-2013 siguen mostrando resultados alentadores, con ligeras mejoras en ámbitos como el fortalecimiento de la función de auditoría externa, el proceso de preparación presupuestaria y la administración de los ingresos, entre otros. No obstante, la evaluación fiduciaria integral puso de manifiesto la necesidad de prestar atención al entorno de controles internos, la auditoría interna, el control de nómina y el control de adquisiciones, entre otros aspectos. Hasta la fecha, siguen pendientes las confirmaciones del prestatario con respecto a los resultados de la evaluación fiduciaria integral de 2012-2013 y la evaluación PEFA de 2007. También en 2013 se realizó una evaluación conforme a la guía sobre el uso de sistemas nacionales del Banco, que tampoco ha sido aceptada por el gobierno. Actualmente, la Oficina del Auditor General es elegible para auditar todas las operaciones de cooperación técnica y de préstamo financiadas por el Banco cuya complejidad y riesgo se consideren de nivel bajo o mediano. Esto se determinó sobre la base de una evaluación de la capacidad de la Oficina del Auditor General efectuada por el Banco en 2011 y del apoyo continuo que el Banco ha prestado a esa entidad para su fortalecimiento institucional. Para esta operación, el Banco recomienda que se utilice (i) el sistema contable nacional (IFMAS), o cualquier otro sistema aceptable para el Banco, para la administración financiera del proyecto y (ii) una empresa de contadores públicos independientes aceptable para el Banco o el Auditor General de Guyana para el control externo.

- 1.5 Con respecto a las adquisiciones y contrataciones, se hicieron evaluaciones del sistema nacional (MAPS) en 2007 y 2013. Los resultados aún no han sido respaldados por el Gobierno de Guyana. El país cuenta con legislación específica que rige las adquisiciones públicas, a saber, la Ley de Adquisiciones de 2003 y su reglamentación. La Junta Nacional de Administración de Contrataciones y Licitaciones (NPTAB), que se estableció en virtud de la ley antes citada, tiene jurisdicción sobre los procesos de licitación del país, depende del Ministerio de Hacienda y tiene funciones de formulación de políticas, supervisión consultiva, seguimiento e información. Según el marco jurídico vigente, la Junta Nacional de Administración de Contrataciones y Licitaciones es una entidad transitoria en espera de que se cree la Comisión de Adquisiciones Públicas. Dicha comisión es un órgano constitucional que velará por que las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios y la ejecución de obras por instituciones públicas se lleven a cabo en forma justa, equitativa, transparente y competitiva; sus integrantes son nombrados por el Presidente y aprobados por la Asamblea Nacional. Aunque el país está fortaleciendo su sitio virtual centralizado para la publicación de solicitudes de propuestas, las entidades adjudicadoras y las empresas públicas independientes aún no lo emplean regularmente. Asimismo, se están desplegando esfuerzos para ampliar la capacidad de mantener registros de los procesos de adquisiciones e información conexas, así como de reclamaciones, suspensiones, inhabilitaciones y desempeño de los contratistas. La recopilación de estadísticas sobre la adjudicación de contratos públicos es también un foco de atención para el gobierno. Sin embargo, hasta la fecha el sistema de adquisiciones del país no ha sido aprobado y, por lo tanto, no se utilizará para este préstamo. En consecuencia, el Banco requiere que se sigan sus políticas sobre adquisiciones y contrataciones (documentos GN-2349-9 y GN-2350-9) en todos los proyectos aprobados desde el 19 de abril de 2011. Entretanto, el Banco brindará respaldo adecuado a la función de adquisiciones y contrataciones para asegurar que las actividades correspondientes apoyen la pronta ejecución de la operación ciñéndose a las reglas y los procedimientos del Banco.

## **II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR**

- 2.1 De conformidad con las indicaciones de la evaluación de la capacidad institucional, se creará una unidad ejecutora del proyecto dentro del Ministerio de Negocios. Esta unidad contará con un oficial de adquisiciones y contrataciones y un oficial financiero que se encargarán, respectivamente, de las actividades de adquisición y contratación y de gestión financiera que se programen como parte de este préstamo. De acuerdo con la estructura de ejecución que se ha establecido, el oficial de adquisiciones y contrataciones rendirá cuentas a dos funcionarios: (i) el gerente de proyecto y (ii) el oficial de adquisiciones y contrataciones del Ministerio de Negocios, teniendo en cuenta, no obstante, que este puesto aún está vacante. El oficial financiero rendirá cuentas al coordinador del proyecto y al principal subsecretario de finanzas del Ministerio de Negocios. El objetivo de esta estructura es asegurar que la capacidad y la ejecución sean eficientes y sostenibles dentro del ministerio. Asimismo, procurará potenciar la capacidad para que puedan aplicarse controles internos y externos, que se prevé contribuirán a la calidad general de las actividades de ejecución de adquisiciones y contrataciones y de gestión financiera en el marco de este préstamo. Asimismo, esto debe contribuir a una revisión del

- nivel general del riesgo identificado para esta operación, ya que el Banco seguirá brindando respaldo durante toda la fase de ejecución.
- 2.2 En su calidad de entidad con facultades presupuestarias, el Ministerio de Negocios emplea el IFMAS, el sistema nacional, que se puso a prueba en préstamos anteriores financiados por el BID. En el presente programa se recomienda utilizar el IFMAS, junto con un programa informático convencional de contabilidad, para la gestión financiera y la elaboración de informes.

### **III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y MEDIDAS MITIGACIÓN**

- 3.1 Se elaboró una matriz preliminar de mitigación de riesgos que se incluirá en la documentación que habrá de aprobarse para el acuerdo de préstamo. Anualmente, el Banco y el Ministerio de Negocios revisarán conjuntamente la matriz e incluirán las medidas de mitigación adicionales que consideren necesarias como resultado de esas revisiones.
- 3.2 Desde el punto de vista de las adquisiciones y contrataciones, se considera que el Ministerio de Negocios establecerá una unidad ejecutora del proyecto para encargarse de la ejecución del préstamo y de todas las actividades fiduciarias conexas. Según la evaluación de la capacidad institucional, el Ministerio de Negocios ha demostrado su capacidad para ejecutar el préstamo. No obstante, como se indicó durante la preparación del proyecto, la ejecución del préstamo estará a cargo de una unidad ejecutora de nueva creación, que también tendrá personal recién contratado cuyo conocimiento de los procedimientos del Banco se desconoce en este momento. Asimismo, en la evaluación de la capacidad institucional se señaló la función de planificación como una posible deficiencia en la estructura de ejecución. Aunque las actividades contempladas en el plan de adquisiciones propuesto para este préstamo presentan un bajo grado de complejidad, las consideraciones anteriores llevan a que el riesgo general se considere como de nivel mediano. Las medidas de mitigación propuestas incluyen (i) una nueva evaluación del nivel de riesgo durante la ejecución del proyecto y medidas para fortalecer la capacidad de ejecución; (ii) actividades de capacitación necesarias para el personal que ejercerá las funciones de adquisiciones y contrataciones a fin de ampliar la capacidad de planificación e identificar una estrategia eficiente de ejecución; (iii) el seguimiento de la ejecución de las actividades relacionadas con adquisiciones y contrataciones mencionadas y aprobadas en el plan de adquisiciones de la operación, y (iv) la contratación de un oficial de adquisiciones y contrataciones que se dedicará específicamente a la ejecución del plan de adquisiciones de la operación y a todas las demás actividades relacionadas con las adquisiciones y contrataciones previstas en el marco de este préstamo.
- 3.3 Se estima que el riesgo relacionado con la gestión financiera es bajo, en gran parte debido a que el Ministerio de Negocios emplea el sistema integrado de contabilidad financiera del gobierno (IFMAS). No obstante, se ha señalado que el Ministerio de Negocios carece de una función de auditoría interna y actualmente no cuenta con personal con experiencia en proyectos del BID. A fin de asegurar una adecuada separación de tareas y fortalecer el entorno de controles internos, será necesario contratar a un oficial financiero. Lo anterior, sumado a una capacitación en políticas

y procedimientos del Banco, debería mitigar el riesgo existente y fortalecer el entorno de controles.

#### IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 4.1 **Condiciones previas al primer desembolso.** Deberá validarse un manual operativo en el que figuren todos los mecanismos fiduciarios necesarios y actividades conexas, así como todos los elementos previstos en un documento de esa índole. También se establecerá como condición previa la contratación de todo el personal fiduciario, debidamente capacitado, para ejecutar préstamos financiados por el Banco. Esto asegurará que todas las actividades fiduciarias se ciñan a las reglas y procedimientos aplicables para el presente préstamo y que el personal a cargo de las funciones fiduciarias haya sido capacitado adecuadamente para ejecutar el préstamo.
- 4.2 **Las condiciones anteriores se definen en la inteligencia de que la unidad ejecutora del proyecto que se constituirá dentro del Ministerio de Negocios realizará todas las actividades fiduciarias.** Cualquier modificación del mecanismo de ejecución puede incidir en las disposiciones fiduciarias anteriores y, por lo tanto, es posible que se requieran ajustes.
- 4.3 **Tipo de cambio que utilizará el organismo ejecutor.** El tipo de cambio se establecerá de la siguiente forma: (i) para el reembolso de gastos efectivos, se usará el tipo de cambio efectivo publicado por el Banco Central de Guyana a la fecha de pago de cada gasto, y (ii) para informes sobre cuentas (anticipo de fondos), se usará el tipo de cambio efectivo utilizado para convertir la moneda de la operación en moneda local. En el caso de reembolsos de garantía de carta de crédito, el equivalente en la moneda de la operación se fijará de acuerdo con el monto que el BID haya efectivamente desembolsado.

#### V. GESTIÓN FINANCIERA

- 5.1 **Estados e informes financieros, auditados o no auditados:** (i) Deberán incluirse informes financieros semestrales no auditados del programa en el informe semestral de avance que el Ministerio de Negocios presentará al Banco; (ii) los estados financieros anuales del proyecto, auditados por el Auditor General de Guyana, deberán presentarse al Banco a más tardar 120 días después del cierre de cada ejercicio fiscal, a partir del ejercicio fiscal en que se realicen los primeros gastos del proyecto, y (iii) el Ministerio de Negocios deberá presentar un informe final de auditoría financiera del programa a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso.
- 5.2 **Programación y presupuesto.** El prestatario se ha comprometido a asignar, en cada ejercicio fiscal de ejecución del proyecto, un margen fiscal adecuado para asegurar que el proyecto pueda ejecutarse sin trabas, según se determine a través de instrumentos operativos normales como el plan operativo anual o el plan de adquisiciones.
- 5.3 **Sistemas contables y de información.** Se prevé que, con el respaldo de un programa informático convencional de contabilidad, el sistema IFMAS facilitará el registro y clasificación de todas las transacciones financieras.

- 5.4 **Desembolsos y flujo de caja.** El Banco supervisará la creación de un mecanismo de anticipo de fondos utilizando la metodología para tal efecto. En todos los casos en que se soliciten recursos del financiamiento por medio de un anticipo de fondos, dichos recursos se depositarán en una cuenta especial, denominada en dólares estadounidenses y establecida exclusivamente para el proyecto en el Banco Central de Guyana. Los recursos que se necesiten de esa cuenta especial se transferirán a otra cuenta bancaria, denominada en dólares de Guyana, que se utilizará para el pago de gastos en moneda local.
- 5.5 El proyecto deberá proporcionar una justificación adecuada del saldo de anticipo de fondos cuando se haya gastado el 80% de dicho saldo. Los anticipos abarcarán normalmente un período de no más de 180 días y no menos de 90 días. Para solicitar desembolsos del Banco, el organismo ejecutor presentará los siguientes formularios y documentos justificativos:

Tipo desembolso	Formularios obligatorios	Formularios e información opcionales que el BID puede solicitar
Anticipo	Solicitud de desembolso /plan financiero	Lista de compromisos Informes de avances físicos/financieros
Reembolso de pagos efectuados	Solicitud de desembolso/estado de ejecución del proyecto /estado de gastos	Lista de compromisos Informes de avances físicos/financieros
Pago directo a proveedores	Solicitud de desembolso / estado de gastos / documentación justificativa aceptable	Lista de compromisos Informes de avances físicos/financieros

- 5.6 En general, los comprobantes para justificar anticipos o el reembolso de pagos efectuados se mantendrán en la oficina del organismo ejecutor. El Banco podrá revisar ex post la documentación justificativa de los desembolsos.
- 5.7 **Control interno y auditoría interna.** La administración el proyecto asumirá la tarea de diseñar y adoptar un sistema adecuado de controles internos para el proyecto.
- 5.8 **Control externo e informes.** En cada ejercicio durante la ejecución del proyecto, el Ministerio de Negocios se encargará de preparar informes financieros semestrales para el proyecto, informes financieros anuales auditados del programa y, al término del programa, un informe financiero final auditado por el Auditor General de Guyana.
- 5.9 **Plan de supervisión financiera.** La supervisión financiera se basará en la evaluación de riesgos inicial y en las evaluaciones de riesgos que se realizarán posteriormente para el programa. Se efectuarán visitas de inspección en función de los riesgos detectados y las actividades incluirán (i) una revisión de la conciliación bancaria, la documentación justificativa de los anticipos y los comprobantes de gastos; (ii) una revisión del cumplimiento con los procedimientos; (iii) una revisión

del cumplimiento con los criterios de concesión de financiamiento, y (iv) una revisión ex post de los desembolsos.

- 5.10 **Mecanismo de ejecución.** El Ministerio de Negocios será el organismo ejecutor y se encargará de la administración financiera del programa. Sus responsabilidades comprenderán (i) la preparación de los informes obligatorios del proyecto; (ii) el seguimiento del logro de productos y resultados utilizando los indicadores establecidos; (iii) la preparación y presentación al Banco de las solicitudes de desembolso y las justificaciones de gastos; (iv) la preparación de informes; (v) el cumplimiento de todos los aspectos del manual operativo, y (vi) el mantenimiento de un sistema adecuado para archivar la documentación.

## **VI. REQUISITOS Y ACUERDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

- 6.1 **Ejecución de adquisiciones y contrataciones.** Las actividades de adquisiciones y contrataciones del proyecto propuesto se llevarán a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2350-9), ambas de marzo de 2011. Asimismo, estarán sujetas a las disposiciones que establece el contrato de préstamo. Para todos los proyectos el prestatario deberá, además, preparar y presentar al Banco una versión preliminar del Aviso General de Adquisiciones, así como un plan inicial de adquisiciones que deberá actualizarse de conformidad con las secciones aplicables de las políticas y el acuerdo de préstamo. De conformidad con las conclusiones de la evaluación de la capacidad institucional que se realizó para este préstamo y dado el nivel de riesgo identificado anteriormente, todas las actividades de adquisiciones y contrataciones estarán sujetas a una supervisión ex ante tal como se describe en la siguiente sección de este anexo.
- 6.2 **Excepciones a las políticas de adquisiciones y contrataciones del Banco.** La operación no prevé ninguna excepción a las políticas de adquisiciones y contrataciones del Banco.
- 6.3 **Adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría.** Conforme al párrafo 1.2 del documento GN-2349-9, “la responsabilidad en cuanto a la ejecución del proyecto, y por tanto a la adjudicación y administración de los contratos en virtud del mismo, es del Prestatario”.
- 6.4 **Contratación de servicios de consultoría.** Conforme al párrafo 1.4 del documento GN-2350-9, “el Prestatario es responsable de la preparación y ejecución del proyecto y, por consiguiente, de la selección del consultor y de la adjudicación y posterior administración del contrato”. Así pues, el prestatario tendrá encomendadas las tareas de preparar y realizar las actividades programadas y, por lo tanto, de elaborar los términos de referencia y las listas cortas, y de seleccionar los consultores, adjudicar los contratos y, posteriormente, administrarlos.
- 6.5 **Selección de fuente única o contratación directa.** El programa no prevé ninguna actividad de fuente única.

- 6.6 **Selección de consultores individuales.** Los consultores individuales se seleccionarán y contratarán de conformidad con la Sección V (Selección de consultores individuales) del documento GN-2350-9.
- 6.7 **Gastos recurrentes.** Deberán incluirse los pagos por servicios públicos u otros gastos operativos de la oficina de la unidad ejecutora, en caso de haberlos.
- 6.8 **Financiamiento retroactivo.** En el marco del préstamo, el Banco puede financiar en forma retroactiva gastos elegibles que el prestatario asuma antes de la fecha de aprobación del préstamo para llevar a cabo los diseños arquitectónicos y técnicos detallados de las instalaciones, por una suma de hasta US\$300.000 (3,33% del monto del préstamo propuesto), siempre que se hayan satisfecho, en su totalidad, requisitos sustancialmente similares a los establecidos en el contrato de préstamo. Estos gastos deberán haberse realizado a partir del 31 de mayo de 2016 (fecha de aprobación del perfil del proyecto) y en ningún caso podrán incluirse gastos asumidos más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.
- 6.9 **Preferencia nacional.** No se solicita preferencia nacional para este préstamo.
- 6.10 **Umbral de país.** Cuadro (miles de US\$) [www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement)

Umbral para licitaciones públicas internacionales*		Rango para licitaciones públicas nacionales** (obras complejas y bienes no comunes)		Servicios de consultoría
Obras	Bienes	Obras	Bienes	Lista corta internacional
>1.000.000	>100.000	<1.000.000	<100.000	> 100.000

\* Cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes cuyo valor se encuentre por debajo del umbral para licitaciones públicas internacionales, se podrán adquirir a través de comparación de precios.

\*\* Cuando se trate de obras no complejas o bienes no comunes cuyo valor se encuentre por debajo del rango para licitaciones públicas nacionales, se deberán adquirir a través de comparación de precios.

- 6.11 **Plan de adquisiciones.** El [plan de adquisiciones](#) de la operación abarca los primeros 18 meses de ejecución del proyecto. Se utilizará el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA), en línea, para divulgar y actualizar el plan de adquisiciones durante la ejecución del proyecto. Se prevé que el organismo ejecutor utilizará el programa SEPA para administrar sus actividades de adquisiciones y contrataciones. El plan de adquisiciones se actualizará anualmente, cada vez que sea necesario o a solicitud del Banco ([www.iadb.org/procurement](http://www.iadb.org/procurement); <http://www.iniciativasepa.org>). En el plan inicial de adquisiciones de esta operación se enumeran todas las actividades de adquisiciones y contrataciones previstas en el programa. En el siguiente cuadro se presenta una lista de las principales actividades de adquisiciones y contrataciones para este préstamo.

Obras									
I.A	1	Instalaciones para la Dirección Nacional de Normas de Guyana: construcción de un nuevo inmueble de dos pisos y 1.800 pies cuadrados en un terreno propiedad del gobierno	3.500.000	100%	0%	LPI	ex ante	enero de 2017	diciembre de 2017
Bienes									
III.A	2	Equipo de laboratorio	1.520.000	100%	0%	LPI	ex ante	febrero de 2017	diciembre de 2017
Empresas de Consultoría									
I.C	2	Consultoría especializada para los diseños arquitectónico y técnico	200.000	100%	0%	SBCC	ex ante	julio de 2017	noviembre de 2017
I.C	2	Investigación y supervisión de obras civiles	200.000	100%	0%	SBCC	ex ante	octubre de 2017	febrero de 2017
<b>Total: US\$5.420.000</b>									

- 6.12 **Supervisión.** Las modalidades de supervisión se han ajustado para que el mecanismo de ejecución sea lo más eficiente posible, pero asegurando que se cumplan las reglas y procedimientos aplicables sobre adquisiciones y contrataciones. Las actividades de adquisiciones en el marco del préstamo (i) previsiblemente no son complejas, (ii) estarán sujetas a una revisión ex ante, dado el nivel de riesgo identificado en las secciones anteriores del presente anexo, (iii) se enumerarán explícitamente en el plan de adquisiciones aprobado y actualizado en SEPA, (iv) se emprenderán una vez que el especialista sectorial del Banco valide todas las especificaciones técnicas o los términos de referencia, y (v) se documentarán de conformidad con las directrices generales de registro que se suministrarán como parte de la capacitación inicial del personal fiduciario y de conformidad con las políticas aplicables del Banco.
- 6.13 Toda modificación de los presentes mecanismos estará sujeta a un acuerdo previo por escrito entre el organismo ejecutor y el Banco. La evaluación de la capacidad y el nivel de riesgo pueden variar durante la ejecución del proyecto en función de las conclusiones de las actividades ordinarias de supervisión que se llevarán a cabo a lo largo del proyecto. Por lo tanto, las modalidades de supervisión podrán variar a medida que aumente la capacidad.
- 6.14 **Registros y archivos.** El organismo ejecutor mantendrá todos los registros y archivos, conforme a prácticas óptimas aceptadas y a las directrices generales que el Banco suministrará en la capacitación inicial del personal fiduciario. El organismo ejecutor deberá conservar todos los registros siete años después de concluir el período de ejecución de la operación. Aunque no sea obligatorio, también se

recomienda que los organismos ejecutores adopten sistemas de archivo electrónicos para evitar pérdidas de los archivos impresos.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/16

Guyana. Préstamo \_\_\_\_/BL-GY a la República Cooperativa de Guyana  
Mejora de la Infraestructura Nacional de la Calidad para Promover la  
Diversificación Económica y el Comercio Exterior

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Cooperativa de Guyana, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa para la mejora de la infraestructura nacional de la calidad para promover la diversificación económica y el comercio exterior. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$4.500.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_\_\_)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/16

Guyana. Préstamo \_\_\_\_/BL-GY a la República Cooperativa de Guyana  
Mejora de la Infraestructura Nacional de la Calidad para Promover la  
Diversificación Económica y el Comercio Exterior

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Cooperativa de Guyana, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa para la mejora de la infraestructura nacional de la calidad para promover la diversificación económica y el comercio exterior. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$4.500.000, que formen parte de los recursos del Fondo para Operaciones Especiales del Banco, corresponde a un préstamo paralelo en el marco del alivio de la deuda multilateral y reforma del financiamiento concesional del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_\_\_)